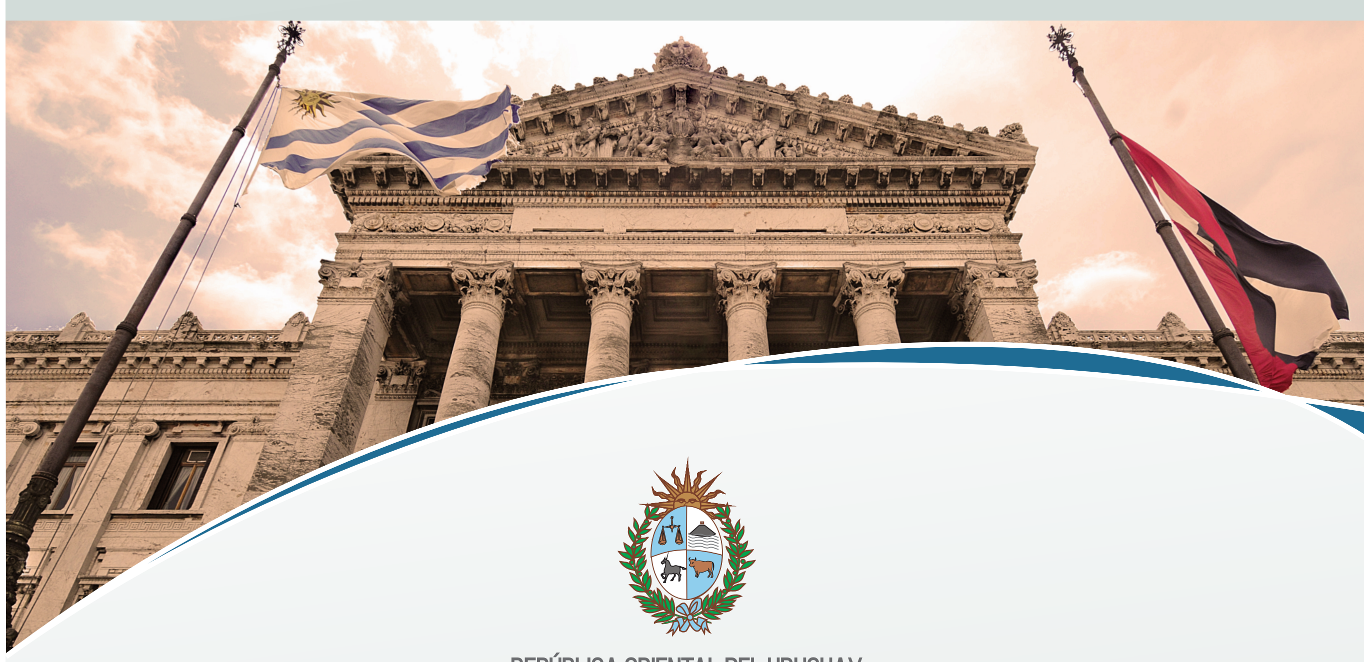
NÚMERO 4358

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1º DE SETIEMBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



33ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

XLIX LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de agosto de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1º de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). Rep. 150 y Anexo I

3º.- DOCTOR HUGO CAMACHO. (Designación a la policlínica de Villa Ismael Cortinas, departamento de Flores). (Carp. 360/2020). (Informado). Rep. 137 y Anexo I

4º.- DOCTOR CARLOS REOLON. (Designación al Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 727/2020). (Informado). Rep. 254 y Anexo I

5º.- OSIRIS RODRÍGUEZ CASTILLOS. (Designación al puente sobre el río Yí en la Ruta N° 6, ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno). (Carp. 455/2020). (Informado). Rep. 149 y Anexo I

6º.- PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. (Aprobación). (Carp. 4225/2019). (Informado). Rep. 156 y Anexo I

7º.- TÉCNICOS TERCIARIOS FORESTALES. (Se los incluye en el régimen del artículo 49 de la Ley N° 15.939). (Carp. 713/2020). (Informado). Rep. 253 y Anexo I

8º.- WILSON MARIO GIACOYA PACCIO. (Pensión graciable). (Carp. 1458/2021). (Informado). Rep. 405 y Anexo I

9º.- NATALIA PAOLA PAZ GARCÍA. (Pensión graciable). (Carp. 1459/2021). (Informado). Rep. 406 y Anexo I

10.- RÉGIMEN DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA. (Se solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola). (Carp. 1682/2021). (Informado). Rep. 474 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe (3), Gabriela Barreiro, Paulo Beck, Francisco Enrique Beneditto, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez, Elsa Capillera, Germán Cardoso (2), Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Aldo Charbonnier, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Virginia Fros Álvarez, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Álvaro Gómez, Mauricio Guarinoni, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Aramis Migues, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro (1), Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Ismael Smith Maciel, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, César Vega, Mary Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Sebastián Andújar, Rodrigo Blás Simoncelli, Felipe Carballo Da Costa, Alfredo Fratti, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Lust Hitta, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Martín Sodano, Martín Tierno y Carlos Varela Nestier.

Faltan con aviso: Valentina Dos Santos, Álvaro Lima y Rafael Menéndez.

Sin aviso: María Graciela Lamancha Cheroni.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

(1) A la hora 16:58 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Scagani.

(2) A la hora 18:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Elinger.

(3) A la hora 18:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 96

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 13 de agosto de 2021:
  - N° 19.974, por la que se aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 28 de junio de 2019. C/4226/019
  - N° 19.975, por la que se aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Oriental del Uruguay y el gobierno de Japón respecto a la Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 6 de enero de 2021. C/1418/021
- con fecha 20 de agosto de 2021:
  - N° 19.976, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal y medios de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de realizar el ejercicio militar combinado "RÍO 2021", en el segundo semestre del corriente año. C/1599/021
  - N° 19.977, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal superior y subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, a fin de realizar el ejercicio militar combinado "Tanque 2021", en el segundo semestre del corriente año. C/1600/021

- N° 19.978, por la que se establecen normas para la promoción y regulación del teletrabajo. C/708/020
- N° 19.979, por la que se crea la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente. C/1321/021
- N° 19.980, por la que se declara feriado no laborable para la ciudad de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación. C/1760/021

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea la Unidad Reguladora de Servicios Portuarios (Ursep) como persona jurídica estatal, con naturaleza de servicio descentralizado, cuyo domicilio estará en la capital de la República. C/1813/021

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- por el que se designa "Casa de Pérez" al Centro Cultural y Artístico, ubicado en la calle Agraciada N° 2752 del departamento de Montevideo. C/1819/021

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que asignan recursos a la financiación del "Fondo Solidario Covid-19". C/1854/021
- por el que se extienden los beneficios tributarios de carácter transitorio dispuestos por la Ley N° 19.956, de 10 de junio de 2021, tendientes a mitigar el impacto económico producto de la interrupción de actividades como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, en los sectores de actividad más fuertemente afectados. C/1855/021

- *A la Comisión de Hacienda*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establecen reformas procesales para la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. C/1852/021
- por el que se modifican disposiciones del Código Civil, relacionadas con el instituto de donaciones inoficiosas. C/1853/021

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La comisión preinvestigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del ex ministro Germán Cardoso se expide con un informe en mayoría. C/1820/021

La comisión preinvestigadora sobre contrataciones de medios por parte del Ministerio de Turismo, así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021 se expide con un informe en mayoría. C/1821/021

- *Se repartieron con fecha 27 de agosto*

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el proyecto del resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que establezca, por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola. C/1682/021

- *Se repartió con fecha 30 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite solicitud de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación del citado organismo, relacionada con la prohibición del uso de pirotecnia sonora o artefactos de estruendo en espectáculos públicos y prohibir la exposición y venta de dichos artículos en espacios públicos de todo el departamento. C/50/020

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por una señora edila, expresando su apoyo y respaldo a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. C/24/020

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes exposiciones escritas presentadas por varios señores ediles:

- por la que expresan su rechazo ante el discurso pronunciado por el señor presidente de la citada corporación en oportunidad de su asunción. C/24/020

- relacionada con la congratulación por la creación de la bancada de ediles mujeres del Partido Nacional. C/24/020

- por la que expresan congratulaciones por el 125 aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos. C/24/020

La Junta Departamental de San José copia de la moción presentada por un señor edil, referente a la importancia de aprender a realizar la reanimación cardiopulmonar en la sociedad y el acceso fácil y rápido a los desfibriladores automáticos. C/24/020

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de las exposiciones realizadas:

- por una señora edila, acerca del aditivo presentado en la rendición de cuentas, para la creación de un plan piloto para médicos residentes en pequeñas localidades. C/24/020

- por un señor edil, sobre la reparación del pavimento de la Avenida Centenario y la habilitación de los semáforos en la ciudad de Río Branco del citado departamento. C/24/020

- por una señora edila, relacionada con la concreción de la instalación de la red de energía eléctrica en el paraje "La Gloria" del citado departamento. C/24/020

- por una señora edila, en la que se congratula por la concreción del convenio suscrito entre la UTEC y la Intendencia de Cerro Largo. C/24/020

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para el señor representante Gustavo Zubía. C/1/020

\- *Téngase presente*

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor representante Juan Neuberis Silveira Pedrozo acerca de las garantías legales del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza 91 del Poder Ejecutivo. C/1698/021

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Milton Hernández, sobre la situación asistencial de los pacientes oncológicos del departamento de Maldonado. C/1585/021

- del señor representante Rubén Bacigalupe, relacionado con los gastos del SAME en el departamento de Rocha. C/1597/021

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
  - referente a varios aspectos de la estructura funcional de la Dirección General de Fiscalización. C/1488/021
  - acerca de las nóminas y la gestión de los recursos humanos en ASSE. C/1221/021

- del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, sobre las inspecciones realizadas a empresas citrícolas del departamento de Salto. C/1606/021

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes:

- nuevamente, de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Cristina Lustemberg, relacionado con el Programa Familias Fuertes. C/883/020

- del señor representante Sebastián Cal, referente a las remuneraciones recibidas por los cargos de dirección del Centro Hospitalario de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1276/021

- de la señora representante Iliana Sastre Arias, acerca de los ingresos de personal registrados en el Hospital de Florida y en la Red de Atención Primaria departamental. C/1322/021

- de la señora representante Zulimar Ferreira, sobre los ingresos de personal a ASSE. C/1332/021

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
  - relacionado con las solicitudes recibidas de ingresos a CTI en ASSE. C/1354/02
  - referente a los convenios de complementación celebrados entre el Hospital de Flores y Comeflo. C/1355/021
  - acerca del incremento de camas de CTI, en todo el país. C/1356/021
  - sobre los protocolos de asistencia domiciliaria y seguimiento de pacientes covid-19. C/1398/021
  - relacionado con los planes de obras de ASSE. C/1399/021

  - referente a diversos aspectos de la salud mental. C/1507/021

- de la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, acerca del crecimiento exponencial de los casos covid-19 en el departamento de Río Negro. C/1359/021

- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, sobre la situación del Hospital Departamental de Lavalleja. C/1369/021

- de la señora representante María Fajardo Rieiro, relacionado con la población con diabetes y obesidad. C/1401/021

- del señor representante Eduardo Elinger, referente a los hogares y residenciales de ancianos del departamento de Maldonado. C/1403/021

- del señor representante Federico Ruiz, acerca de ingresos en forma directa de auxiliares de enfermería en el Hospital de Flores. C/1494/021

- de varios señores representantes, sobre la afectación de los procesos de interrupción voluntaria del embarazo, durante la emergencia sanitaria. C/1547/021

- de la señora representante Verónica Mato, relacionado con los casos, contagios y muertes por covid-19, en el departamento de Montevideo y área metropolitana. C/1602/021

- de varias señoras representantes, referente al proceso y registro diario de casos de covid-19 positivo en el Uruguay. C/1345/021

- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri:

  - acerca del seguimiento y atención a personas con otras enfermedades, pacientes no covid-19, durante la pandemia. C/1424/021

  - sobre la situación del Sistema Nacional Integrado de Salud en el departamento de Paysandú. C/1428/021

- de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con el sistema de seguridad de la información en dicho Ministerio. C/1633/021

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Álvaro Lima, referente al aforo para pasajeros docentes. C/1168/021

- del señor representante Nicolás Mesa Waller, referente al transporte colectivo de pasajeros. C/1364/021

- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, sobre las obras de reparación de las rotondas sobre Ruta N° 5, en ambas entradas de la ciudad de Florida. C/1647/021

- de la señora representante Nancy Núñez Soler, relacionado con la situación de la obra en la Ruta N° 90. C/1764/021

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicita prórroga para contestar el pedido de informes de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima, Cecilia Cairo y Susana Pereyra Piñeyro, referente a los proyectos que se encuentran en obra de Mevir, en todo el país. C/1620/021

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gustavo Olmos, acerca de los bienes inmuebles de la citada Cartera. C/1165/021

- de la señora representante Bettiana Díaz Rey y los señores representantes Daniel Caggiani y Sebastián Valdomir, sobre los recursos humanos de la ANDE. C/1640/021

El Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Lilián Galán, relacionado con las rebajas de tarifas, por parte de la Ursec, a empresas de telecomunicaciones por el uso de redes que no le pertenecen. C/1646/021

- de la señora representante Bettiana Díaz Rey, referente a las afirmaciones de un integrante del directorio de UTE, referente al alcance de diferentes planes sobre usuarios en situación de corte y conexión ilegal. C/1657/021

- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez:

  - acerca de las obras o inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida, por UTE. C/1652/021

  - sobre las obras o inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida, por Antel. C/1653/021.

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Felipe Schipani, relacionado con las contrataciones de publicidad en medios de comunicación. C/802/020

El Ministerio de Desarrollo Social solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Camila Leticia Pérez Vergara, referente a las canastas de emergencia sanitaria. C/1587/021
- del señor representante Álvaro Dastugue, acerca del abuso y maltrato a los adultos mayores. C/1604/021
- de la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, sobre el convenio de asistencia alimentaria. C/1609/021
- de las señoras representantes Cecilia Cairo y Lucía Etcheverry Lima, relacionado con los pases en comisión de la citada Administración. C/1623/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes de varias señoras representantes, referente a la situación actual de los Centros de Día. C/1344/021

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Nicolás Mesa Waller, acerca de los trabajadores que se encuentran comprendidos en los distintos subsidios por desempleo en el departamento de San José. C/1365/021

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informe:

- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima, sobre los procesos de selección y adjudicación de los llamados N° 593 y N° 594. C/1463/021
- del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, relacionado con las fracciones libres disponibles en Instituto Nacional de Colonización Regional Salto. C/1049/021

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informe:

- del señor representante Daniel Peña, referente a los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha. C/279/020
- del señor representante Ubaldo Aita, acerca del listado de beneficiarios de boletos adheridos al sistema STM por parte de dicha Administración. C/1234/021
- de la señora representante Virginia Fros Álvarez, sobre diversos aspectos del Centro Educativo de Capacitación y Producción del departamento de Rivera. C/1697/021
- del señor representante Nicolás Viera Díaz, relacionado con la existencia de un spot publicitario de carácter político electoral realizado en la Escuela Nº 22 de Cerro de las Armas, departamento de Colonia. C/638/020

\- *A sus antecedentes*

La citada Secretaría de Estado remite copia de la Resolución N° 1271/021 de fecha 17 de junio de 2021 relativa a la pertinencia de contar con el predio ofrecido por la Asociación Rural de Reboledo, a fin de ser utilizado para los trabajos prácticos que realiza la escuela agraria de la citada localidad del departamento de Florida. C/44/020

A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Micaela Melgar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre un centro Mides en la calle San Salvador, en la ciudad de Montevideo. C/1804/021

\- *Se cursó con fecha 19 de agosto*

El señor representante Sebastián Cal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BCU, referente a las denuncias de las víctimas de fraudes electrónicos, ante el servicio de atención al usuario financiero del citado banco. C/1811/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel, relacionado a la oferta de servicios no vinculados a la telefonía. C/1812/021

\- *Se cursaron con fecha 20 de agosto*

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la donación realizada por el gobierno de Estados Unidos de detectores bloqueadores de señales. C/1814/021

\- *Se cursó con fecha 23 de agosto*

Las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Cristina Lustemberg y el señor representante Luis E. Gallo Cantera solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, sobre la cantidad de usuarios del citado organismo. C/1815/021

La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial:

- referente al plan de viviendas SIAV III en la localidad de Mariscala y Aramendía, departamento de Lavalleja. C/1816/021
- relacionado con el plan de viviendas SIAV I y II en la localidad de Pirarajá, departamento de Lavalleja. C/1817/021
- acerca del plan de viviendas SIAV III en la localidad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. C/1818/021

- *Se cursaron con fecha 24 de agosto*

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación, sobre la vestimenta para las personas que deben realizar tareas comunitarias con libertad asistida. C/1824/021

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la caída de una aeronave con matrícula argentina en la Sierra de las Ánimas. C/1825/021

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los requisitos solicitados para las cooperativas sociales. C/1826/021

- *Se cursaron con fecha 26 de agosto*

El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de pases en comisión concedidos por el BPS. C/1828/021

- *Se cursó con fecha 27 de agosto*

La señora representante Susana Pereyra Piñeyro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sobre la titulación de los inmuebles que integran el complejo habitacional Conjunto de los Hornos, sito en jurisdicción del Municipio E. C/1829/021
- al Ministerio del Interior, relacionado con la situación del complejo habitacional Conjunto Los Hornos, de la ciudad de Montevideo. C/1832/021

El señor representante Juan Moreno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la obtención de recursos para el Instituto Nacional de Colonización. C/1830/021
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la financiación y funcionamiento del Instituto Nacional de Colonización. C/1831/021

La señora representante Bettiana Díaz Rey solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la falta de insumos sanitarios en las dependencias de la citada Cartera. C/1833/021

El señor representante Sebastián Cal solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre la publicidad, promoción y sus gastos derivados, realizados por las siguientes secretarías de Estado:

- al Ministerio de Turismo. C/1835/021
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/1836/021
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/1837/021
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/1838/021
- al Ministerio de Ambiente. C/1839/021
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/1840/021
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/1841/021
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. C/1842/021
- al Ministerio de Defensa. C/1843/021
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/1844/021
- al Ministerio de Salud Pública. C/1845/021
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/1846/021
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/1847/021

- al Ministerio del Interior. C/1848/021

- *Se cursaron con fecha 31 de agosto*

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la ANII, relacionado con el recorte a las publicaciones científicas a las que se puede acceder en el portal Timbó Biblo.
C/1849/021

La señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Bienestar Animal, referente al control reproductivo canino por parte del Estado.
C/1850/021

- *Se cursaron con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Alfredo Fratti presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica la resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de noviembre de 1998, relativa al Premio Cámara de Representantes al cadete que logre el mejor promedio de las escuelas Militar, Naval y Policial. C/1827/021

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíbe la técnica de la fractura hidráulica para la obtención de hidrocarburos no convencionales. C/1834/021

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

El señor representante Juan Moreno presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Dionicia Terza Machuda a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito, del departamento de Paysandú. C/1851/021

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta de que con fecha 24 de agosto de 2021:

- ante la solicitud del señor representante Eduardo Antonini de la constitución de una comisión investigadora sobre compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el periodo marzo de 2020 a julio de 2021, relacionados directamente con el actuar del ex ministro Germán Cardoso, dictó una resolución por la que se crea una comisión preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la solicitud y se designa para integrar la misma a los señores representantes Cecilia Bottino Fiuri, Álvaro Dastugue e Iván Posada Pagliotti.
C/1820/021

- ante la solicitud del señor representante Germán Cardoso de la constitución de una comisión investigadora para clarificar la contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, dictó una resolución por la que se crea una comisión preinvestigadora con el cometido de informar sobre la entidad de la solicitud y se designa para integrar la misma a los señores representantes Cecilia Bottino Fiuri, Álvaro Dastugue e Iván Posada Pagliotti.
C/1821/021".

3.- Proyectos presentados

A) "PREMIO CÁMARA DE REPRESENTANTES CADETE MEJOR PROMEDIO ESCUELAS MILITAR, NAVAL Y POLICIAL. (Se establecen modificaciones a la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de noviembre de 1998)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Sustitúyese el numeral 2) de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de noviembre de 1998, que instituyó el premio "Cámara de Representantes" al Cadete que logre el mejor promedio de aptitud militar o policial en la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Nacional de Policía, por el siguiente texto:

"2) El premio consistirá en un volumen edición especial encuadernado de la Constitución de la República y una medalla de plata en reconocimiento a su mérito y excelencia. Se comete a la Presidencia de la Cámara la reglamentación de las características de la medalla".

Artículo 2º.- Agréguese el siguiente numeral 3) a la referida Resolución de la Cámara de Representantes:

"3) Entréguese un diploma a los cadetes promovidos cada año, en la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Nacional de Policía, en reconocimiento a su función y compromiso para con el Estado constitucional y democrático, República Oriental del Uruguay".

Montevideo, 27 de agosto de 2021

ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Creemos oportuno reconocer la importancia de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de noviembre de 1998 que instituye el premio "Cámara de Representantes" al Cadete que logre el mejor promedio de aptitud militar o policial en la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Nacional de Policía, pero dándole un sentido más amplio y democrático acorde a los tiempos actuales.

Entendemos que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son depositarios de la confianza democrática en el uso legítimo de la fuerza, razón por la cual este premio debe expresar dicho valor de manos de la Cámara de Representantes, en tanto pilar fundamental del sistema democrático republicano de gobierno que consagra nuestra Constitución dada su amplia base representativa.

Montevideo, 27 de agosto de 2021

ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

B) "TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES. (Prohibición)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Prohíbase en el territorio nacional la prospección, exploración y la explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica (fracking), como medida de protección del medio ambiente y la salud, y para prevenir conflictos socioambientales asociados a estas actividades.

Artículo 2°.- A partir de la promulgación de la presente ley no se podrán otorgar contratos, concesiones, licencias o permisos ambientales para la prospección, exploración y explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos en el territorio nacional. Esta prohibición abarca también al fracking con fines científicos.

Artículo 3°.- La prohibición regirá sobre todo el territorio nacional, comprendiendo su superficie marítima, lacustre y fluvial.

Montevideo, 31 de agosto de 2021

CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo, GUSTAVO ZUBÍA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en nuestro país se encuentra vigente la Ley Nº 19.585, promulgada el 28 de diciembre de 2017. Esta ley establece la prohibición del procedimiento del fracking en el territorio nacional por un período de 4 años, plazo que se vence al finalizar este año. El artículo 1º de la ley establece justamente que "se prohíbe por un período de 4 años, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales". Como el período de moratoria establecido llega a su final a partir de esta fecha, se vuelve necesario legislar nuevamente sobre este asunto.

Teniendo en cuenta la evidencia que existe de distintos estudios científicos y la experiencia internacional acerca del carácter eminentemente contaminante de esta técnica, además de la peligrosidad que implica su aplicación para la preservación de recursos naturales claves para la vida como el agua dulce, la decisión más atinada con respecto a este tema si se adopta una visión a largo plazo que contemple el bienestar y la salud de la población es la de proceder a su prohibición en el territorio nacional.

Además recurrir a una moratoria como la que se estableció en diciembre de 2017 carece de una justificación técnico científica ya que los estudios científicos al respecto son claros en sus conclusiones con respecto a los peligros para la calidad del agua y por ende para la salud de la población.

La prohibición de una actividad con estas características se corresponde con lo dispuesto en materia de legislación ambiental en el país. En el año 1994 se aprueba la Ley Nº 16.466 que declara de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación y que en su artículo 3 establece que "es deber fundamental de toda persona, física o jurídica, abstenerse de todo acto que cause impacto ambiental y que se traduzca en depredación, destrucción o contaminación grave del medio ambiente". En la Constitución de 1996, en su artículo 47 se incorpora la protección del medio ambiente como asunto de interés general: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente". Además respecto al recurso del agua que es clave en la acti-

vidad del fracking, en el año 2004 se incorporaron modificaciones en este mismo artículo, que reconocen al agua como "un recurso natural esencial para la vida" y que "el acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales".

Por otra parte la Ley Nº 17.283 que reglamenta el artículo 47 de la Constitución, establece como principios que rigen en materia de política ambiental al principio de prevención y de precaución como criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental, además de señalar "que cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas". Por lo tanto la prohibición de una actividad como la del fracking, que genera daños ambientales muy importantes tanto para el suelo como para las aguas superficiales y subterráneas, se encuentra en con lo establecido en materia ambiental en la legislación y en la norma constitucional respecto a la protección del medio ambiente.

La fractura hidráulica

Las reservas de gas se clasifican en convencionales y no convencionales. Esta distinción es importante, ya que mientras las primeras recurren a mecanismos mayoritariamente aceptados para su extracción, las no convencionales recurren a procedimientos mucho más agresivos con el ambiente. Uno de estos procedimientos es justamente el de la fractura hidráulica o fracking.

En las reservas de gas convencionales el gas se acumula migrando desde las rocas generadoras del gas hasta una trampa rodeada de roca impermeable. Esos depósitos de gas suelen estar asociados a depósitos de petróleo y se explotan en conjunto, mediante la técnica de una perforación vertical convencional. En las reservas de gas no convencionales, el gas está atrapado en la propia roca generadora y no existe un bolsón en el que se encuentre el gas concentrado. Para extraerlo es necesario usar técnicas no convencionales, como el taladrado horizontal y la fractura hidráulica. Lo que se hace es que se rompe la roca para crear fisuras, como forma de que el gas pueda fluir libremente para ser extraído.

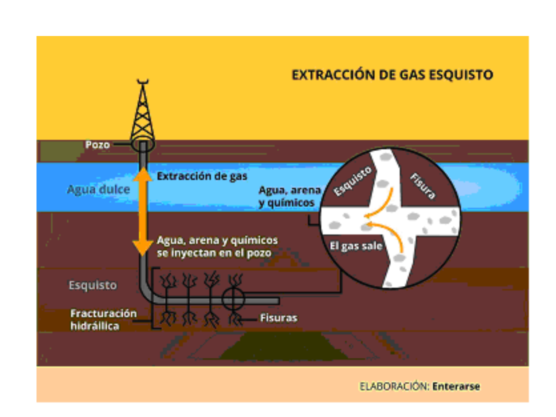
Reservorios no convencionales de gas:

Hay varios tipos de reservorios no convencionales. A diferencia de las reservas de gas convencionales que pueden producir hidrocarburos sin necesidad de tratamientos de estimulación o de fractura, los no convencionales solo lo pueden hacer con tratamientos de estimulación a gran escala. Los reservorios no convencionales que se relacionan con la técnica del fracking son los esquistos. Para conocer el potencial geológico y económico de los esquistos es necesario perforar varios pozos previamente. Así es que se realiza lo que se denomina la fractura hidráulica (fracking).

Además, en los últimos años la práctica del fracking se ha extendido también a las aguas profundas. El fracking marino existe desde hace aproximadamente dos décadas y los avances tecnológicos han llevado a que esta práctica se pueda realizar a gran escala. Distintas empresas petroleras han realizado operaciones de este tipo en las aguas profundas de África y del Golfo de México.

Fracking:

El fracking o fractura hidráulica es la técnica por la cual se extraen hidrocarburos que están sepultados entre capas de rocas que se conocen como esquistos. El proceso de fracking implica la inyección de agua, arena y aditivos químicos a alta presión en la roca reservorio. A través de esta técnica, lo que se realiza entonces es una inyección de fluidos a alta presión en las rocas que se supone que tienen el gas, con el objetivo de que se fracturen y se libere el gas para ser bombeado a la superficie. En este proceso primero se realiza un pozo vertical y luego se taladra de manera horizontal en forma lateral inyectando los fluidos. El fluido primero es absorbido por la roca pero la velocidad de inyección es superior a la de absorción, por lo que se producen fisuras y fracturas en la roca. Las pequeñas fracturas interconectadas hacen posible que se forme una porosidad y permeabilidad artificial en la roca para que los hidrocarburos fluyan por el pozo hacia la superficie. De esa forma es que se recogen los hidrocarburos.



En el proceso de fractura hidráulica se inyectan en la roca: agua, arena y varias sustancias químicas. La arena permite que se puedan mantener abiertas las fracturas, para que el gas pueda fluir hacia la superficie. En cuanto al agua utilizada no siempre se emplea

agua en la forma indicada, sino que a veces se usan gases como nitrógeno, fuel-oil o ácido clorhídrico, para disolver parte de las rocas y mantener limpios los poros por los que fluye el gas.

Uso de agua

El ciclo del agua en la explotación de Yacimientos no Convencionales mediante fracking comprende varias etapas: la captación del agua desde una fuente superficial o subterránea, la adición de químicos, la inyección del fluido resultante a presión en el pozo, la recuperación parcial de agua y el manejo y la disposición final del agua contaminada residual. Los volúmenes de agua que se consumen por pozo varían de acuerdo con las características de la formación geológica en la que se realiza el fracturamiento. Dependiendo de la permeabilidad de la roca, en un solo pozo se pueden consumir hasta unos 38 millones de litros de agua para llevar adelante el proceso de fractura hidráulica. Además el consumo de agua para la fractura hidráulica tiene la característica de ser intensivo, ya que el proceso de inyección a presión en el pozo se realiza en un período cercano a dos semanas; es decir que la demanda de agua se concentra en un tiempo corto, lo que termina agudizando el impacto. Por otra parte, la mayor parte del agua inyectada queda en el pozo y no vuelve a la superficie, mientras que del agua que retorna un 90 % de ese flujo no puede utilizarse nuevamente sino que debe tratarse para reducir las concentraciones de los compuestos peligrosos y disponerse. El manejo inadecuado de esta agua puede generar contaminación de aguas superficiales, suelos y aguas subterráneas.

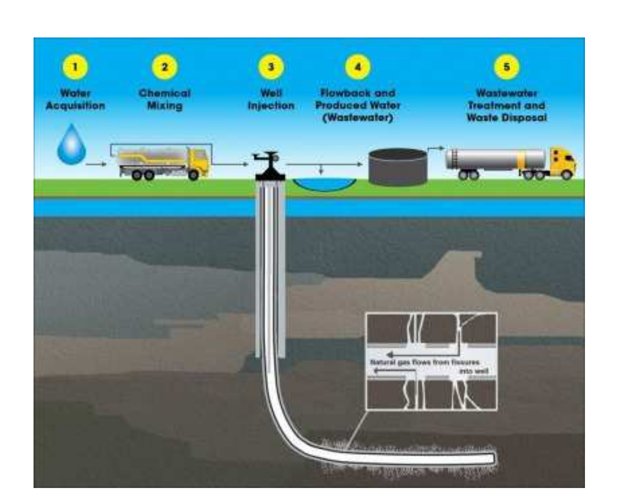
En el proceso de fracking, para poder llegar a donde se encuentra el gas, se necesita realizar una perforación de hasta 2 kilómetros en forma vertical y de hasta otros 3 kilómetros en forma horizontal. La importante longitud de la tubería lleva a que el agua pierda potencia a medida que avanza y la solución técnica que se utiliza para este problema es la de mezclar el agua con sustancias químicas que lubrican la tubería.

Esto lleva por lo tanto a que se contaminen grandes cantidades de agua con sustancias químicas. Parte de esta agua mezclada con químicos regresa a la superficie con una contaminación aún mayor, ya que las rocas tienen metales pesados y compuestos radiactivos. Por esto es que no es posible potabilizar esa agua y lo usual es que se entierre en el subsuelo. Esto es algo muy riesgoso para la protección de las fuentes de agua, ya que las grietas causadas por la técnica del fracking recorren el subsuelo de forma impredecible, por lo que se corre el riesgo de que se conecten los yacimientos de hidrocarburos y el agua contaminada con otras fuentes de agua.

Informe de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (EPA) acerca del impacto del fracking en las fuentes de agua

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) dio a conocer en junio de 2015 un informe de evaluación sobre los impactos potenciales de la técnica de la fractura hidráulica sobre los recursos de agua potable del país. La evaluación fue realizada a petición del Congreso y concluye que esta actividad implica riesgos para el ciclo de vida del agua que podrían afectar al agua de consumo humano. Según Thomas A. Burke, el administrador adjunto de la Oficina de Investigación y Desarrollo de la EPA, el trabajo es la compilación más completa de los datos científicos hasta la fecha, incluyendo más de 950 fuentes de información, trabajos publicados, numerosos informes técnicos, la información de las partes interesadas y los informes científicos de la EPA.

La evaluación hace un seguimiento del agua utilizada para el fracking desde su adquisición, su mezcla con químicos en el lugar de inyección de los fluidos, la posterior recogida de las aguas residuales, y su tratamiento y eliminación.



El informe de la EPA encontró casos en los que la integridad del pozo y la gestión de las aguas residuales relacionadas con las actividades de fracturamiento hidráulico afectaron los recursos de agua potable. Además concluyó que existen distintas vulnerabilidades a las que se ven expuestos los recursos de agua como consecuencia de esta actividad, particularmente: cuando las extracciones de agua se realizan en zonas con baja disponibilidad de agua, cuando el fracking se lleva a cabo directamente en formaciones que contienen

recursos de agua potable, cuando el entubado y cementado de los pozos es inadecuado y por lo tanto permiten el filtrado de gases y de líquidos y cuando las aguas residuales son tratadas de manera incorrecta y vertidas en recursos de agua potable.

Arena y sustancias químicas potencialmente tóxicas

En el proceso es empleada arena en grandes cantidades para mantener abiertas las fracturas en la roca. Cada pozo puede consumir hasta 2000 toneladas. Su obtención conlleva sus propios problemas ambientales, ya que debe extraerse de minas. Esto a su vez requiere de uso de agua y genera emisiones aéreas con polvo altamente cargado de sílice. Además del agua y de la arena, al fluido de la fractura se le agregan distintos compuestos, algunos de los cuales tienen potencial tóxico.

La lista de productos químicos que pueden emplearse incluye ácidos, bactericidas, biocidas, agentes para ajustar la acidez, inhibidores de corrosión, reductores de fricción, agentes gelificantes, agentes para control de contenido de hierro, surfactantes y solventes. Una cantidad considerable de estos compuestos quedan definitivamente en las fracturas y no vuelven a la superficie. Con estas sustancias químicas se dan principalmente dos tipos de problemas: por un lado se presenta el problema de la toxicidad de las sustancias en sí mismas y su permanencia en el suelo y por otro lado sucede que las compañías que realizan fracking suelen negarse a revelar la composición completa de las sustancias químicas que utilizan, alegando la protección de sus procesos industriales. Esto genera grandes dificultades para llevar a cabo controles ambientales minuciosos para cada proceso.

Tabla 1
Riesgos ambientales asociados con instalaciones de *fracking*

Factor ambiental	Riesgo de que suceda en alguna de las fases del proyecto[a]
Contaminación de aguas subterráneas	Alto
Contaminación de aguas superficiales	Alto
Consumo de recursos hídricos	Alto
Emisión de contaminantes al aire	Alto
Ocupación del suelo	Alto
Riesgos para la biodiversidad	Alto
Contaminación acústica	Alto
Impactos visuales	Moderado
Sismicidad	Bajo
Incremento del tráfico motorizado	Alto

Adaptada de: European Commission DG Environment. Support to the identification of potential risks for the environment and human health arising from hydrocarbons operations involving hydraulic fracturing in Europe. 2012. AEA. ED57281-7.

[a] Bajo: efecto ambiental como una descarga de contaminantes, que no da lugar a la superación de la norma de calidad ambiental y puede producirse varias veces al año en esta industria, con un impacto a corto plazo; moderado: efecto ambiental como una descarga de contaminantes que no da lugar a la superación de la norma de calidad ambiental y que puede ocurrir varias veces al año en un lugar específico, con un impacto a largo plazo; alto: efecto medioambiental como una descarga de contaminantes que podría resultar en la superación de la norma de calidad ambiental en las inmediaciones del punto de liberación, y que puede ocurrir varias veces al año en un lugar específico, con un impacto a largo plazo.

Importancia de la protección del agua dulce en Uruguay como recurso estratégico y fundamental de largo plazo

Una de las principales riquezas con las que cuenta Uruguay son sus reservas de agua dulce, mucho más teniendo en cuenta la escasez de este recurso a nivel mundial y las perspectivas en cuanto a su disponibilidad en el futuro. En ese sentido el Acuífero Guaraní es de vital importancia para el país y la región. Este Acuífero es el tercer más grande reservorio de agua subterránea del mundo y ocupa los territorios de Brasil (9,9 % de su territorio), Argentina (7,8 %), Paraguay (17,2 %) y Uruguay (25,5 %), Justamente debido a la importancia que tiene la preservación del acuífero, en el año 2010 se firmó un tratado entre los cuatro países en el que cada uno se compromete a dedicar los mayores esfuerzos de su parte para preservar el Acuífero. En el año 2012 ese tratado fue ratificado por ley en el parlamento nacional a través de la Ley Nº 18.913 de aprobación del acuerdo multilateral sobre el Acuífero Guaraní.

Teniendo en cuenta el alto riesgo que presenta el fracking de contaminar en forma irreversible tanto las aguas subterráneas como las superficiales y dada la importancia fundamental que tiene la preservación de un recurso tan valioso como es el agua, en un tema de estas características se hace necesario adoptar una visión de mediano y largo plazo que contemple el futuro y los desafíos que va enfrentar el país en las próximas décadas. En ese sentido, lo más adecuado es la prohibición en el territorio nacional de actividades como el fracking, que ponen en riesgo la preservación de nuestras principales riquezas.

Prohibiciones y moratorias al fracking a nivel internacional y nacional:

Países, regiones, municipios y comunidades en todo el mundo han prohibido o declarado la moratoria al fracking, especialmente a partir de que en el año 2012 el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente lanzara una alerta ambiental global frente a los riesgos ambientales y de salud pública asociados con el 'fracking'.

Incluso en nuestro país, departamentos como Tacuarembó, Paysandú, Salto, Rocha y Artigas han tomado posición respecto a este tema prohibiendo el Fracking.

Francia: Luego de que en distintas partes del mundo se presentaran moratorias respecto al fracking, Francia fue el primer país del mundo en prohibir la técnica. El 13 de julio de 2011, con 176 votos a favor y 151 en contra, se promulgó la Ley de prohibición de la

exploración y la explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos mediante fracturación hidráulica. El artículo 1º de la ley establece que: "La exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos, mediante la perforación seguida de la fracturación hidráulica de la roca, están prohibidas en territorio nacional". El Artículo 3 establece que los permisos exclusivos para explorar hidrocarburos serán revocados si sus titulares no cumplen con las nuevas obligaciones contenidas en la ley de reportar información, o cuando hayan reportado que emplean o tienen intención de utilizar la perforación seguida de la fracturación hidráulica de la roca.

Bulgaria: El fracking se convirtió en un tema clave en Bulgaria en el año 2011 cuando el gobierno búlgaro otorgó un permiso a la empresa estadounidense Chevron para la exploración de gas de esquisto. Esto generó importantes protestas de numerosas organizaciones ambientalistas, que se encargaron de concientizar y sensibilizar acerca de los riesgos que tiene el fracking de causar daños graves e irreversibles. El 18 de enero de 2012, Bulgaria se convirtió en el segundo país europeo en prohibir el fracking. La Asamblea Nacional apoyó de forma amplia la medida, que fue aprobada con 166 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. El texto de la ley prohíbe "la aplicación de la tecnología de la fracturación hidráulica o cualquier otra que contemple la inyección a presión de una mezcla de líquidos (geles o gas licuado), aditivos químicos y/o fluidos, descargas mecánicas y/u orgánicas en los pozos, que lleven a la generación de nuevas grietas o a la expansión de las grietas existentes, o que afecten los sistemas de fracturas en todas las formaciones sedimentarias, incluidas las capas de carbón, para la exploración y explotación de petróleo y gas natural".

Reino Unido (Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales): En junio de 2011, las licencias para fracking fueron suspendidas en el Reino Unido por casi un año. Habían surgido dudas respecto a la seguridad de la técnica luego de terremotos que afectaron a dos localidades. En diciembre de 2012, el Secretario de Estado para Energía y Cambio Climático anunció que las operaciones de exploración vía fracking podían reanudarse, pero bajo regulaciones más estrictas. Si bien el gobierno del Reino Unido ha apoyado las perforaciones vía fracking, los gobiernos de Irlanda del Norte, Escocia y Gales han reconocido los peligros de esta técnica y han avanzado en su prohibición.

En el caso de Irlanda del Norte, el 6 de diciembre de 2011, la Asamblea de Irlanda del Norte aprobó con 49 votos a favor, 30 en contra y 13 abstenciones, una moción estableciendo una moratoria al fracking. Sin embargo, no existía una legislación que obligue a un Ministro del Poder Ejecutivo a cumplir con la moratoria. El 28 de septiembre de 2015, el Ministro de Medio Ambiente dio a conocer la Política de Ordenamiento Territorial Estratégico, la cual señala que no se deben desarrollar operaciones de fracking para extraer hidrocarburos no convencionales hasta que se conozca más acerca de sus impactos potenciales. En el texto de la moratoria al fracking, la Asamblea Nacional señala que "debe establecerse una moratoria a la exploración, desarrollo y producción de gas de esquisto tanto en la superficie terrestre como costa afuera, mediante el retiro de licencias para la fracturación hidráulica (fracking), al menos hasta que se publique una evaluación detallada del impacto ambiental sobre dicha técnica. La Asamblea hace notar que la fracturación hidráulica puede poner en riesgo de contaminación a las fuentes locales de agua y que entre una serie de impactos ambientales adversos, el proceso de fractura hidráulica puede ocasionar graves explosiones de pozos, que ponen a los trabajadores y a las comunidades locales en peligro. La Asamblea también considera que la extracción de combustibles fósiles de difícil obtención no es compatible con los esfuerzos para lograr las metas de reducción de carbono".

En el caso de Escocia, el 28 de enero de 2015 el entonces Ministro de Energía anunció la moratoria al fracking al Parlamento. El 3 de octubre de 2017, el nuevo Ministro de Energía anunció que la moratoria al fracking duraría indefinidamente. Esa decisión fue tomada a partir del resultado de un referéndum en el cual la oposición a la técnica del fracking se impuso con el 99 % de los votos.

Por su parte en Gales, el 4 de febrero de 2015, la Asamblea Nacional aprobó una moratoria al fracking. En el texto de la moratoria, la Asamblea Nacional de Gales hace notar que:

"1. A lo largo de la historia, Gales ha realizado una contribución importante a la matriz energética del Reino Unido.

2. Lamenta las disposiciones del proyecto de Ley de Infraestructura del Reino Unido que permitirá a las empresas que hacen fractura hidráulica perforar bajo las viviendas de Gales sin necesidad de obtener permiso de los propietarios.

3. Considera que las competencias en materia de energía deben ser totalmente delegadas a la Asamblea Nacional de Gales y que el Gobierno de Gales debe tener la potestad de bloquear la fractura hidráulica.

4. Convoca al Gobierno de Gales para que realice todo lo que esté a su alcance para evitar que se lleve a cabo la fractura hidráulica en Gales, hasta que se pruebe que esta técnica es segura, tanto para el ambiente como para la salud pública".

Estados Unidos: El proceso para regular el fracking en EE.UU. es complejo porque todos los niveles del gobierno (federal, estatal y local) lo regulan, aunque la mayor parte de la regulación ocurre a nivel estatal.

Vermont fue el primer Estado en prohibir el fracking en EE.UU. El 7 de mayo de 2012, la Asamblea Legislativa de Vermont aprobó la iniciativa. La ley aprobada establece que: "a. Ninguna persona puede realizar fracturación hidráulica en el Estado. b. Ninguna persona en el Estado podrá recolectar, almacenar o tratar aguas de desecho provenientes de la fracturación hidráulica".

En Nueva York, el Departamento de Salud del Estado publicó en diciembre de 2014 un informe recomendando prohibir la fracturación hidráulica. El gobernador adoptó esta recomendación y anunció la prohibición total del fracking. La Orden Ejecutiva dispone que, bajo la ley del estado de Nueva York, "no se pueden expedir permisos antes de la finalización de una Declaración de Impacto Ambiental Genérica Suplementaria". El informe sobre los impactos de la fracturación hidráulica en la salud pública, realizado por el Departamento de Salud del Estado señala que "hasta que la ciencia provea suficiente información para determinar el nivel de riesgo generado por la fracturación hidráulica de alto volumen para la salud pública de todos los neoyorquinos y hasta que los riesgos del fracking puedan ser manejados de modo adecuado, el Departamento de Salud recomienda que la actividad no se debe realizar". En su informe final, el Departamento de Salud establece que "basados en los impactos ambientales adversos e inevitables y la incertidumbre respecto a la ciencia que rodea a la fractura hidráulica de alto volumen y sus potenciales impactos en la salud pública y el ambiente, el Departamento considera que el mejor curso de acción es seleccionar la alternativa de No Acción o en otras palabras, una prohibición completa del fracking". También señala que "no existen alternativas prudentes o factibles que puedan evitar o minimizar los impactos ambientales adversos del fracking y que puedan abordar las incertidumbres científicas y los riesgos a la salud pública que representa esta actividad".

En el Estado de Maryland, en marzo de 2017, la Asamblea Legislativa estatal aprobó la prohibición permanente de la técnica. La medida estuvo en línea con el informe final del Departamento de Medio Ambiente, en el que se concluye que las mejores prácticas de la industria petrolera no pueden eliminar los riesgos inherentes a la fracturación hidráulica. El texto de la Ley de Prohibición de la fractura hidráulica señala que: "Las personas no deberán comprometerse en la fracturación hidráulica de pozos para la exploración o explotación de petróleo o gas natural en el Estado".

Otro caso es el del Condado Monterey en California, que es el cuarto mayor productor de petróleo en ese Estado. El grupo "Protege Monterey" presentó una iniciativa legislativa de prohibición del fracking y de otras técnicas riesgosas en tierras estatales del condado de Monterey. La iniciativa fue aprobada con el 55 % de los votos y, en 2016 Monterey fue el séptimo condado de California en prohibir el fracking. La Medida establece como "usos prohibidos del suelo: el desarrollo, construcción, instalación o uso de cualquier equipo para tratamientos de estimulación de los pozos". Y prohíbe también el desarrollo, construcción, instalación o uso de cualquier equipo destinado a la inyección de aguas residuales de petróleo y gas".

En 2010, la ciudad de Pittsburgh en el Estado de Pensilvania prohibió la extracción comercial de gas natural en la ciudad, para prevenir que el fracking dañe el ambiente y la salud de sus residentes. La ordenanza declara que: "la extracción de gas natural en la ciudad de Pittsburgh es contraria a la ley, con la excepción de pozos de petróleo existentes y las operaciones realizadas previas a la ordenanza".

Costa Rica: En 2019, Costa Rica declaró la moratoria en la explotación de todos los hidrocarburos en territorio continental y marino hasta el año 2050, mediante decreto del Presidente de la República y el Ministerio de Ambiente y Energía. El decreto «declara una moratoria nacional hasta el 31 de diciembre de 2050 para la actividad que tenga el propósito de desarrollar la exploración y explotación de los depósitos de petróleo en el territorio nacional continental y marino».

Brasil, Estado de Paraná: En Brasil, el estado Paraná declaró la moratoria sobre el 'fracking' en el año 2016 y lo prohibió por ley en el 2019, sobre la base de adoptar el principio de precaución frente a los potenciales riesgos de esta actividad y con el objetivo de proteger a las generaciones presentes y futuras.

Argentina, Provincia de Entre Ríos: En el año 2017, la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos aprobó por unanimidad una ley que prohíbe la técnica de fracturación hidráulica, convirtiéndose así en la primera Provincia Argentina en prohibir el fracking. El

primer artículo de la ley establece que: "se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos por métodos no convencionales, incluyendo la técnica de fractura hidráulica (fracking)". Por otro lado el artículo dos determina la obligatoria: "protección de las aguas pluviales, superficiales y subterráneas, incluyendo el Acuífero Guaraní (una de las mayores reservas de agua dulce de América)".

Por lo tanto, la prohibición de la técnica del fracking en Uruguay no solo apunta a proteger los recursos del país con una visión de largo plazo, (especialmente el agua) y la salud de sus habitantes, sino que también se encuentra en línea con las preocupaciones que genera a nivel internacional la técnica de la fractura hidráulica.

El fracking como actividad no rentable en términos económicos

La explotación de hidrocarburos no convencionales no solo ha demostrado acarrear graves problemas ambientales con sus correspondientes consecuencias sociales, sino también se ha revelado como un negocio ruinoso que acumula cada vez mayores pérdidas financieras para los inversores privados y públicos o que apenas puede mantenerse a flote con onerosos subsidios estatales.

Esto resulta evidente al analizar la experiencia de toda una década de aplicación del fracking en los dos países que más han apostado por ella, que en el momento de euforia por las promesas de la nueva técnica fueron puestos como ejemplos de "milagros" productivos de hidrocarburos y de soberanía energética, y que hoy se enfrentan a un grave panorama de bancarrotas y cuentas consistentemente deficitarias: Estados Unidos y Argentina.

A comienzos de la década de 2010 se impulsó el fracking en diversas regiones de Estados Unidos dando inicio a lo que sería conocido luego como la "revolución del shale". Gracias a esto, el país se vio inundado primero de gas natural, y luego de petróleo no convencional (ligero de roca compacta y de esquistos), lo cual lo llevó a cubrir su consumo interno con esa producción doméstica y a ser exportador de hidrocarburos por primera vez en muchas décadas, proclamándose, aparentemente, su independencia energética.

Sin embargo, el costo económico de este notable aumento de la producción se reveló pronto como su talón de Aquiles. El fracking es un proceso extremadamente caro, pero aquellas promesas de independencia energética sumadas al fuerte imaginario de los pioneros petroleros en la cultura estadounidense y al hecho de que no había en el momento negocios más atractivos en los que invertir debido a las casi inexistentes tasas de interés, atrajeron la atención de gran cantidad de inversores que apostaron por lo que -según les decían los cabilderos de la novel industria- sería la revolución energética del siglo XXI. La inyección de capital fue constante, pero estas inversiones nunca dieron ganancias, aún con los precios más altos del petróleo en toda la historia, que se mantuvieron en el mercado internacional entre 2011 y 2014 en un promedio de U$S 110 por barril. Fue en 2014 que, al iniciarse una caída de dichos precios que continuaría hasta el final de la década, comenzaron las quiebras de varias empresas dedicadas al fracking en Estados Unidos. Sin embargo, y mientras las inversiones de las petroleras en el resto del mundo pasaban a reducirse considerablemente a partir de ese año debido justamente a la caída de precios, en Estados Unidos se redobló la apuesta y las inversiones continuaron creciendo, en una especie de frenética huida hacia adelante que no hizo más que acumular una deuda que en 2020 y precipitada por la coyuntura de la abrupta crisis de demanda provocada por la pandemia y las cuarentenas de la Covid-19 volvió a llevar a la bancarrota a numerosas empresas de fracking, entre ellas la quizás más emblemática de todas por su rol pionero en el sector, Chesapeake Energy. El Dr. Antonio Turiel, uno de los más prominentes expertos en el estudio contemporáneo de la crisis energética, ilustra así el panorama desolador que queda tras la aventura del fracking:

"Las empresas del sector se han endeudado como si no hubiera un mañana, en una lógica por entero perversa en la que los créditos de hoy sirven para pagar los vencimientos de deuda de ayer, un esquema piramidal de deuda que siempre acaba funestamente. Mientras que la mayoría de la prensa económica ve en la fractura hidráulica una demostración de que el ingenio humano no tiene límites, se multiplican los avisos procedentes de fondos de inversión y de grandes bancos de que el fracking podría llevar a muchos inversores a la ruina. El hecho es que, en su acelerada huida hacia delante, solo abriendo nuevos pozos con esta técnica -cada vez menos productivos porque los mejores se han explotado antes- se pueden pagar los vencimientos de los intereses, aunque en ningún momento se esté devolviendo el capital inicial. Los inversionistas aguantan, convencidos de que la continua mejora tecnológica abaratará los costos y de que en algún momento el fracking producirá beneficios. La realidad es, sin embargo, que las mejoras tecnológicas son pequeñas y no compensan la pérdida de calidad de

los lugares que se explotan una vez que los mejores sitios ya han sido utilizados. Para agravarlo aún más, la deuda anual solo del sector del fracking estadounidense se incrementa en varias decenas de miles de millones de dólares por año".

El caso argentino, con la explotación de las reservas de Vaca Muerta (provincia de Neuquén, fundamentalmente), es diferente al estadounidense pero no menos preocupante. En Argentina el Estado tiene un rol primordial en la actividad petrolera a través de su empresa YPF (parcialmente renacionalizada en 2012), lo cual significa que, dejando de lado los dineros privados producto de la asociación de YPF con transnacionales petroleras como Chevron o Shell, buena parte de las inversiones en el sector del fracking son directamente de dineros públicos. Esto significa, en otras palabras, que la explotación de hidrocarburos no convencionales en Argentina solo se sostiene por medio de subsidios multimillonarios:

La experiencia de Estados Unidos y Argentina debe servir de advertencia. Aún si el precio internacional del petróleo se disparara en los próximos años, probablemente no alcanzaría para lograr dicha rentabilidad. Los precios en el mercado global del petróleo fluctúan constantemente dentro de una ventana limitada por un precio mínimo por debajo del cual entran en déficit y crisis los países productores/exportadores y un precio máximo por encima del cual entran en déficit y crisis los países importadores. Es muy probable que el precio necesario para alcanzar un petróleo de fracking rentable sea considerablemente más alto que el precio que las economías de los países importadores puedan tolerar.

Como queda a la vista en los países que se han embarcado en esta aventura, al final del camino son los Estados y los ciudadanos contribuyentes los que deben hacerse cargo de las externalidades financieras y ambientales, ya sea por el involucramiento directo de dineros públicos en la explotación o por la quiebra de las empresas privadas que ya no pueden hacerse cargo de tales costos.

Montevideo, 31 de agosto de 2021

CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo, GUSTAVO ZUBÍA, Representante por Montevideo".

C) "DIONICIA TERZA MACHUDA. (Se designa a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito en el departamento de Paysandú)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Dionicia Terza Machuda" a la Escuela N° 20 de pueblo Arbolito, departamento de Paysandú, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 1º de setiembre de 2021

JUAN MORENO, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela N° 20 de pueblo Arbolito o también conocido como Montevideo Chico o Totoral, está ubicada en el límite entre los departamentos de Paysandú y Tacuarembó. Actualmente concurren 17 alumnos que residen en el pueblo y zonas aledañas.

Es una institución que adquiere un valor y un rol fundamental en el interior profundo formando a los futuros ciudadanos del país, así como también, nucleando a la comunidad del pueblo desde hace aproximadamente 100 años.

Actualmente la escuela no posee ningún nombre por lo que consideramos importante esta denominación para fomentar el sentido de pertenencia de los alumnos, maestras y familias, asimismo proporcionar el reconocimiento a su labor y trayectoria.

Dionicia Terza Machuda, nació el 3 de agosto de 1925, al recibirse como maestra se radicó en Tiatucura donde llevó adelante los primeros años de su profesión. En 1963 comenzó a trabajar en la Escuela N° 20 de Arbolito y el 11 de agosto de 1974 falleció como consecuencia de un accidente cerebrovascular mientras estaba dando clase.

La escuela recuerda con mucho afecto el esfuerzo, la dedicación y el cariño que Dionicia tenía por la institución y aún en la actualidad, sus ideas, valores y principios como maestra y persona se encuentran aún vigentes.

Es por los motivos que anteceden y en conocimiento del trabajo que viene realizando la comisión de la Institución para lograr este objetivo y en memoria de Dionicia Terza proponemos que la escuela lleve su nombre.

Montevideo, 1º de setiembre de 2021

JUAN MORENO, Representante por Paysandú".

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se curse las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, sobre la utilidad y conveniencia de la instalación de un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, del departamento de Lavalleja. C/9/020
- al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, a la Junta Departamental y prensa del departamento de Lavalleja y a la Comisión de Expertos en Materia de Seguridad Social, acerca de las obligaciones tributarias rurales ante el Banco de Previsión Social. C/9/020
- al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio a la Dirección de Cultura, referente al aporte cultural del profesor Oribe Pereira, sobre las calles de Minas. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Ambiente, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la OPP, al Congreso de Intendentes y a la Dinamige, relacionada con la necesidad de personal especializado e infraestructura para la citada Dirección. C/9/020

La señora representante María Fajardo Rieiro solicita se curse une exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Dirección de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección General de Educación Secundaria, referente a la propuesta presentada por una señora edila, sobre la inclusión de maniobras de reanimación en la currícula escolar y liceal. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, sobre la necesidad de contar con otro cargo de arquitecto residente en el departamento de Soriano, para poder agilizar el trabajo existente. C/9/020

El señor representante Eduardo Antonini solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la OPP y al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relacionada con la falta de pagos a proveedores de servicios del centro hospitalario de Maldonado. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 19 de agosto de 2021

Sin aviso: Hugo Cámara Abella".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la UTE; a la Junta Departamental de Lavalleja; a la Asociación Rural de Zapicán y a los medios de comunicación de Lavalleja, sobre la utilidad y conveniencia de la instalación de un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja

"Montevideo, 24 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Junta Departamental de Lavalleja; a la Asociación Rural de Zapicán y a los

medios de comunicación de Lavalleja. El 16 de julio del año en curso, formulamos un pedido de informes al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos, acerca de la utilidad y viabilidad de instalar un cuartelillo de Bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta, aunque estamos en plazo. Mirando el lado positivo de las cosas asumimos que esa solicitud pudo haber motivado un análisis de situación y ponderación al respecto, lo que nos permite mantener la esperanza de acercar los servicios de Bomberos a la zona. Con posterioridad a esa solicitud, visitamos la localidad de Zapicán, del mismo departamento, para realizar una actividad de consulta con sus vecinos. Es un pequeño centro poblado ubicado a unos 25 kilómetros de la localidad de José Batlle y Ordóñez, con el cual se comunica por la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores, y a un promedio de 85 kilómetros y 103 kilómetros respectivamente de los cuartelillos de Bomberos más cercanos que están en las localidades de Sarandí del Yi, departamento de Durazno y Santa Clara del Olimar, departamento de Treinta y Tres, este último recientemente inaugurado. Allí existe un inmueble perteneciente a UTE, identificado como padrón N° 117, con una casa, un galpón de entre 35 y 40 metros cuadrados y un depósito de agua con una capacidad que ronda los 10.000 litros aproximadamente, que bien podrían usarse para una primera asistencia en caso de incendios, ya que se trata de una zona forestal. Estamos hablando del interior del Interior profundo de nuestro país, de una zona deprimida socio económicamente y por el momento bastante apartada del resto del departamento y de los servicios. Su escasa población y distancia tanto de la ciudad de Montevideo como de la capital departamental, contribuyeron a que otros centros poblados más densamente habitados se vieran más favorecidos al momento de distribuir recursos. Hay proyectos de desarrollo, pero aún resta bastante tiempo para su anhelada concreción como por ejemplo: una fábrica de agua, que de darse las condiciones favorables se inauguraría hacia el año 2023 y el tramo de Ruta Nacional Nº 14, que es una obra ya adjudicada pero que demorará ya que se comenzará por el primer tramo que une Pueblo Velázquez, departamento de Rocha y la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja que aún no ha comenzado. Mientras tanto, los zapicanenses aguardan señales de presencia del Estado en su pueblo. Está bien priorizar pero también está bien dar señales certeras de que 'la República Oriental del Uruguay somos todos', poniendo en el mapa de las acciones públicas, también a esos pequeños rincones pseudo aislados y proporcionalmente más necesitados de oportunidades. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

2) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde a los ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, a la Junta Departamental y prensa del departamento de Lavalleja y a la Comisión de Expertos en Materia de Seguridad Social, sobre las obligaciones tributarias rurales ante el Banco de Previsión Social

"Montevideo, 27 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Comisión de Expertos en Seguridad Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación del departamento de Lavalleja. Las obligaciones tributarias rurales ante el BPS se liquidan mensualmente; no obstante, se abonan en forma cuatrimestral. El aporte patronal unificado resulta de multiplicar la cantidad de hectáreas Índice Coneat 100 ocupadas por el titular de la empresa rural, por el monto de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) vigente, que, a su vez, varía según se trate de un predio rural con explotación o sin ella, siendo 50 % mayor en ese último caso. Por lo expuesto, para realizar el cálculo primario de la contribución patronal rural, es necesario contar con una serie de información respecto al inmueble rural: la superficie del padrón en hectáreas y el Índice de Productividad Coneat referido, y determinar si hay o no explotación. La presente propuesta tiene por objeto considerar los predios donde existe explotación de menor superficie; concretamente, de hasta 199 hectáreas Índice Coneat 100. Anualmente, se fija por decreto un aporte mínimo. Ese aporte mínimo es el mismo para toda una franja de hectáreas -que, actualmente, tratándose de predios con explotación, va de 1 a 584 hectáreas-. El monto de ese aporte mínimo coincide con el aporte patronal unificado correspondiente al número máximo de hectáreas de dicha franja -es decir, 584 hectáreas-. A su vez, el artículo 32 de la Ley Nº 18.341, de 30 de agosto de 2008, y su Decreto Reglamentario Nº 778/008, de 22 de diciembre de 2008, establecen una bonificación del 50 % del aporte correspondiente a la contribución patronal rural mínima, para pequeños

productores rurales inscriptos como tales ante la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca que reúnan a su vez determinados requisitos; entre ellos, los siguientes: 1) Explotar menos de 200 hectáreas Índice Coneat 100, bajo cualquier forma de tenencia. 2) Realizar la explotación sin asalariados (admitiéndose la contratación de hasta 100 jornales zafrales en el año). Pero ese subsidio se aplica en igual porcentaje para una subfranja muy amplia que va de 1 a 199 hectáreas Índice Coneat 100. Las posibilidades de desarrollo productivo son muy disímiles conforme se amplía la extensión de la explotación, ya que, con solo sumar un asalariado más, se pierde el citado beneficio (bonificación del 50 %) y queda aportando lo mismo aquel productor que explota pocas hectáreas que aquel que explota 584 hectáreas. Con lo anterior, no se estimula el desarrollo ni el empleo ni se favorece el arraigo en el medio rural. Teniendo en cuenta que el sector agropecuario es primordial en la matriz productiva de nuestro país, entendemos pertinente aunar esfuerzos en pro de los pequeños productores rurales. Advertimos que la reglamentación, al referirse a los productores del medio rural a la hora de gravarlos con tributos de seguridad social, engloba en una única categoría tanto a los pequeños productores rurales familiares que poseen escasas superficies y a aquellos que poseen hasta 584 hectáreas, que, por evidentes razones, pueden llegar a obtener ingresos muy superiores. Se produce claramente situaciones de inequidad en el sistema tributario rural. En aras de propender a la radicación en el medio rural y al fortalecimiento de los incentivos a pequeños productores para que puedan invertir en sus explotaciones, ser competitivos y mantener la fuente productiva dinamizadora de la economía del país, estimamos oportuno: A) Adecuar la actual escala de aportación al BPS en función de la cantidad de hectáreas explotadas generando nuevas franjas por debajo de las 199 hectáreas Coneat 100. B) Evaluar incrementar la exoneración que hoy asciende a 50 % y gradualizarla en forma inversamente proporcional a la superficie explotada de forma que mayor sea la bonificación cuánto menos hectáreas sean explotadas y a la inversa. C) Revisar los requisitos exigidos en relación a la contratación de personal a los efectos de la bonificación prevista para los productores más pequeños de dicha escala. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

3) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio a la Dirección de Cultura, sobre el aporte cultural del profesor Oribe Pereira en las calles de Minas

"Montevideo, 31 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental de Lavalleja; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Dirección de Cultura; al profesor Oribe Pereira y a los medios de comunicación de Lavalleja. Celebro los espíritus inquietos, involucrados y generosos con sus virtudes. El profesor Oribe Pereira es uno de ellos. A esta altura de su vida, fecunda en sus más variados aspectos, bien podría dedicar su tiempo en exclusividad al regocijo e intimidad con su hermosa familia, que tanto apreciamos. Sin embargo, se ha abocado a investigar y a compendiar en un libro valiosa información minuciosamente obtenida, sobre las calles de la ciudad de Minas. Difícil que 'Callejero Minuano' se brinde en una única lectura. Con seguridad será motivador de acción y búsqueda a la vez, cerrándose siempre en modo pausa para volverse a desplegar en la primera oportunidad propicia para un paseo. Invitará a sus lectores a recorrer a paso lento arterias de nuestra ciudad, retrotrayéndonos en cada página a un pasado no tan lejano, pero que en la vorágine de la cotidianidad actual, corre riesgo de desvanecerse en un injusto olvido. Rescatar esa información y brindarla a todos quienes compartan con Oribe Pereira el amor por su ciudad y su historia, es motivo de nuestro especial agradecimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

4) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ambiente, a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la OPP, al Congreso de Intendentes y a la Dinamige, sobre la necesidad de personal especializado e infraestructura para la citada dirección

"Montevideo, 26 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE); al Ministerio de Ambiente; a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Congreso de Intendentes. La extracción selectiva de minerales es

una de las actividades del hombre más antigua. La misma permitió el desarrollo de la humanidad y por ello queremos destacar su importancia. Pensemos en los requerimientos que tenemos de calcio, de potasio, de cobre, de hierro, de yodo -entre otros- para el desarrollo y mantenimiento sano de nuestro propio organismo o como los minerales han influido y permitido el avance del comercio y de la industria fabril, textil, del transporte, agricultura, ganadería, pesca, vivienda, comunicación, vestimenta, joyería, recreación y electrónica. No hay actividad donde aquella no sea usada y sea imprescindible. Solo para dar un ejemplo, nuestro celular necesita unos 30 minerales en su fabricación: oro, plata, wollastonita, mica, talco, arcilla, cerámica, sílice, caolín, cromo, níquel, vanadio, cobalto, entre otros. Hasta el oro, que podríamos considerar un mineral suntuoso, se usa en las telecomunicaciones, aviación, medicina y genética. Ante esa realidad deberíamos preguntarnos qué atención le estamos dando -como país- a la extracción controlada de minerales, la cual no deja exigir de un proceso complejo que debe ser planificado, autorizado y controlado por el Estado. En nuestro país es la DINAMIGE la que tiene a su cargo la responsabilidad, dada por ley, para promover, regular, autorizar, registrar, controlar y fiscalizar la minería. Si bien es cierto que la recaudación que se obtiene en la actividad no es despreciable para las arcas estatales, nos preocupa más que la DINAMIGE pueda cumplir con su competencia e impulsar la investigación geocientífica, generar responsabilidad social y cuidado ambiental por lo que ese planteo involucra a todos los organismos remitidos y en especial al Congreso de Intendentes para que estos comuniquen y registren ante la DIMANIGE las explotaciones de sus respectivos departamentos. La DINAMIGE es una oficina de bajo presupuesto, autosustentable, que cuenta con importantes instalaciones edilicias, seguras y adecuadas, pero que no ha visto atendidos sus requerimientos a la fecha en cuanto a poder cubrir sus necesidades de inversión, tanto en recursos materiales como humanos especializados. Es por eso que decidimos visitarla y comprobar lo que decimos. Urge que de algún modo se atienda la necesidad de personal dado que se trata de funciones especializadas que permiten trasmitir conocimiento sobre el potencial geológico y minero del país en aras de su progreso en el área, investigar y ampliar el conocimiento en la materia y sobretodo llevar el control, registro, estadísticas de la explotación minera asegurando el cumplimiento de la normativa y el cuidado ambiental. Téngase presente que los yacimientos de sustancias minerales existentes tanto en el subsuelo marítimo o en el terrestre o que afloren en el territorio nacional integran de modo inalienable e imprescriptible el dominio del Estado. Eso nos exige atender los requerimientos de dicha Dirección en lo que dice a necesidades de su infraestructura que le permitan entre otras cosas, no estar omisa en el cumplimiento de normas, por ejemplo en cuanto a la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, poder extender el cableado para contar con Internet en las diversas áreas, lo cual es hoy imprescindible para la labor técnica eficiente, contar con medios de transporte para trasladarse al interior del país y efectuar inspecciones y, fundamentalmente, cubrir su requerimiento de personal, que es mínimo pero especializado. La DINAMIGE tiene interesantes proyectos que reactivaría la actividad minera de forma controlada si contara con los recursos requeridos. Ello evitaría evasiones fiscales y el riesgo de accidentes que provocan las canteras abandonadas ya que permitiría intervenir y fiscalizar el cumplimiento de las normas que rigen la actividad y asegurar el control ambiental que exige la complejidad de la tarea. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

5) La señora representante María Fajardo Rieiro solicita se curse une exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP, a la Dirección de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección General de Educación Secundaria, sobre la inclusión de maniobras de reanimación en la currícula escolar y liceal

"Montevideo, 26 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección General de Educación Secundaria y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a efectos de trasladar una propuesta de la Edil del departamento de Soriano, la doctora Dolores Imas Arrieta, que refiere a que se puedan incluir maniobras de reanimación en la currícula escolar y liceal. La propuesta de la referida doctora, cuya especialidad es la cardiología y que dio en llamar 'Proyecto Vida', refiere a que se pueda incluir entre las actividades a desarrollar en las escuelas, tanto

públicas como privadas, dos sencillas maniobras que pueden salvar vidas. Transcribimos parte del contenido del que adjuntamos copia: '1) Reanimación cardiovascular básica, masaje cardíaco, promoviendo la enseñanza de espacios cardio protegidos. 2) Enseñar a tomar el pulso, para así detectar arritmias las cuales se definen como las irregularidades del pulso. Mediante este proyecto se intentará concientizar sobre la salud cardiovascular de la población a través de los niños que son las personas más receptivas, con esas dos sencillas maniobras. El objetivo es de un diagnóstico precoz de patologías, que al ser diagnosticadas correctamente, pueden tratarse y evitar consecuencias fatales como son la muerte súbita y los accidentes cerebro vasculares'. Compartimos en un todo lo manifestado por la señora Edil y esperamos que la propuesta sea de recibo para las autoridades de la educación en coordinación con las de la salud. Sin querer inmiscuirnos en los contenidos educativos, entendemos que el desarrollo de capacidades aplicables a la vida cotidiana aprendidas desde la infancia, quedarán grabadas a fuego y desarrollándolas a lo largo de todos los años en que los alumnos están escolarizados -educación obligatoria- suma a la formación de las personas y en este caso en particular, puede salvar vidas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, sobre la necesidad de contar con otro cargo de arquitecto residente en el departamento de Soriano, para poder agilizar el trabajo existente

"Montevideo, 30 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La ANEP, en el departamento de Soriano, cuenta con una arquitecta residente contratada y supervisada por la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN, quien asesora a la Comisión Descentralizada de la mencionada Administración en ese departamento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Arquitectos Residentes vigente de dicho organismo. El volumen de trabajo que conllevan los 130 locales educativos del departamento supera ampliamente la capacidad de trabajo para un solo cargo. Sería necesaria la contratación de otro arquitecto residente, como sucede en otros departamentos del país con una capacidad locativa similar. Es eminente la necesidad de otro profesional para poder agilizar el trabajo existente, para brindar una mejor respuesta a las necesidades y a los requerimientos edilicios que se presentan. Además, es necesario tener en cuenta que desde el año 2016 el trabajo a realizar fue muy superior al habitual debido al tornado de la ciudad de Dolores, que implicó la reconstrucción y obra nueva de muchos de los locales educativos de dicha ciudad. Esto ha llevado a que muchas de las obras menores y mayores del resto del departamento hayan quedado relegadas para poder atender las obras anteriormente mencionadas. Consideramos, que es necesario evaluar la necesidad de un segundo arquitecto residente que permita descongestionar el altísimo volumen de trabajo en nuestro departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor representante Eduardo Antonini a la Presidencia de la República, a la OPP y al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre la falta de pagos a proveedores de servicios del centro hospitalario de Maldonado

"Montevideo, 1º de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Los motivos de la presente exposición son poner en conocimiento acerca de las graves irregularidades que se vienen dando en el Hospital Departamental de Maldonado 'Dr. Elbio Rivero Moreno' (unidad ejecutora 102), ante la falta de pagos a proveedores de servicios desde hace más de un año, generando graves situaciones económicas a los trabajadores y a las empresas de servicios, por esos retrasos en la cadena de pagos. Hay casos de hasta trece meses de falta de pago, y con el riesgo de interrumpir los servicios a la población, todo lo cual implica un deterioro en la calidad de asistencia. Los proveedores han efectuado múltiples reclamos y reuniones con las autoridades locales, Director doctor Guillermo Acosta, recibiendo como respuesta (documentada), que la unidad ejecutora no recibe rubros financieros para afrontar esas deudas desde las autoridades centrales, ya que el presupuesto es

insuficiente para el período 2020 - 2021. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

7.- Respuesta del gobierno a las necesidades de distintas localidades del país

Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señora presidente: como diputada del interior, siento la premura de articular soluciones para quienes viven tierra adentro, allí donde la presencia del Estado muchas veces tiene más de nostalgia que de actualidad. Golpear puertas y que se abran, y advertir empatía y sensibilidad en los gobernantes que reciben nuestros planteamientos nos brinda satisfacción y deseos de ir por más, porque las necesidades de la gente son cuantiosas y es preciso tratar de aprovechar al máximo esta oportunidad que nos ha confiado la ciudadanía.

En cuanto al Ministerio del Interior, destaco la apertura y la prontitud de respuesta del ministro a diversos temas planteados; él, como buen exlegislador, sabe que nuestro rol se desarrolla en su mayor expresión puertas afuera de este recinto.

Sobre Identificación Civil puedo decir que según un relevamiento realizado en Batlle y Ordóñez por impulso de la directora del hospital de la localidad, a junio 2021 se advirtió que existían aproximadamente doscientas personas indocumentadas. La oficina más cercana se encuentra a 60 kilómetros, en Sarandí del Yí, y hay otra en Minas, a 180 kilómetros, con frecuencias de ómnibus solo tres veces por semana. Trasladarse representa costos importantes para la mayoría de los pobladores, amén de los inconvenientes que genera ausentarse tantas horas del lugar. La respuesta del Ministerio fue disponer, a sus efectos, la llegada de funcionarios de Identificación Civil durante cuatro sábados a Batlle y Ordóñez.

Por otra parte, quiero referirme a la mayor presencia policial, que en zonas rurales significa tener el "Estado a la mano". Entregamos cientos de firmas de vecinos de Carapé, Molles de Aiguá, Penitente, Marco de los Reyes, Ortiz, Estación Solís, Andreoni, Arroyo de los Chanchos y Villa del Rosario. La respuesta es que el próximo 24 de setiembre tendremos por segunda vez al Ministro en nuestro departamento en menos de tres meses de gestión.

También me voy a referir al atraso en la Junta Médica Nacional de Aptitud. La escasez de recursos humanos es una dificultad constante y sabemos que el mapa del delito condiciona su distribución, y Lavalleja no sale bien favorecido con ese criterio. Planteamos al Ministerio que agilizar las altas administrativas de los funcionarios cuando tienen el alta médica o causa judicial cerrada es una forma de optimizar los recursos humanos disponibles. El atraso en los trámites genera perjuicios al funcionario policial, que no puede hacer horas del servicio 222 por estar desarmado, privándosele de un complemento de ingresos importante; y el perjuicio alcanza también a la ciudadanía porque hay policías ejecutivos que pudiendo estar en territorio están cumpliendo tareas administrativas. La respuesta es que hemos recibido noticias de mayor movimiento en la Junta Médica Nacional de Aptitud.

En cuanto al Correo Uruguayo, queremos decir que hace poquitos días se dispuso la gratuidad en el envío de sobres para postular a becas de estudio ofrecidas por la Fundación Chamangá a estudiantes con alta vocación y bajos recursos. Agradecemos la amplitud y la receptividad con que respondieron a nuestra propuesta.

Asimismo, la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha recorrido con nosotros nuestro departamento, de izquierda a derecha y de norte a sur, a fin de celebrar convenios con instituciones que ponen su músculo para llevar adelante proyectos de profunda labor social.

A su vez, el sector de electrificación rural de UTE siempre está dispuesto a acompañarnos, a pisar territorio y reunirse con los vecinos sin importar cuántos ni quiénes, sino el para qué, anunciando el objetivo de llevar la luz a los aproximadamente dos mil productores que hoy carecen de ella, con políticas focalizadas en los más humildes y asesorando caso a caso.

Mevir y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tienen proyectos productivos asociados a la vivienda.

OSE minimizó los costos de extender la red de agua potable, haciendo más asequible ese servicio a personas de pequeñas localidades, como poblado Colón,

porque por los altos costos, en pleno siglo XXI, hay manzanas de ese pequeño pueblo que aún carecen de él.

INAU nos alienta en la esperanza de abrir un centro juvenil en José Pedro Varela, que nunca antes pudo concretarse y que permitirá amparar a jóvenes que egresan del club de niños en una edad crítica.

El Ministerio de Ambiente se ha interesado *in situ* por las políticas ambientales de nuestro departamento.

Antel acaba de anunciar la instalación de antenas en Estación Solís, Gaetán, Colón y Sarandí de Gutiérrez, para mejorar la conectividad en las zonas rurales.

¡Claro que queda más! ¡Mucho más! Pero este es un país en marcha y tenemos un gobierno comprometido. "No importa el tamaño de la causa con tal de que sea justa" dijo el actual presidente de la República, y permeó muy bien en su equipo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; al ministro del Interior; a los sindicatos policiales; al Ministerio de Salud Pública; a ASSE; al Correo Uruguayo; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a UTE; a Mevir; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a OSE; al INAU; al Ministerio de Ambiente; a Antel; a la Junta Departamental de Lavalleja, y a la prensa local.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Problemática de los ciudadanos legales a los que no se les concede la nacionalidad

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Capandeguy.

SEÑOR CAPANDEGUY SÁNCHEZ (Francisco).- Señora presidenta: el 2 de junio pasado planteamos ante esta misma Cámara las principales problemáticas a las que se enfrentan los ciudadanos legales de nuestro país a raíz de la no concesión de la nacionalidad. Ese mismo día, asumimos un compromiso: buscar una solución de futuro que contara con los más amplios consensos. Es por eso que hoy presentamos el proyecto de ley de consolidación de la libertad de circulación de los ciudadanos legales.

Se trata de un proyecto concreto que busca una solución a la problemática generada en 2015 con los documentos de viaje. Al no concederse la nacionalidad, los documentos de viaje de los ciudadanos legales portan en el campo "nacionalidad" su país de origen en lugar del término "uruguaya" como lucen los documentos de viaje de los nacionales de la República. Esto genera que funcionarios migratorios de diversos países no comprendan la discordancia entre la nacionalidad y el país de emisión del documento, rechazando así el ingreso al país de esta categoría de ciudadanos uruguayos. Para atender esta cuestión, se propone que a los meros efectos identificatorios, de la protección diplomática y de la libertad de circulación se modifique el campo "nacionalidad" para incluir el término "uruguaya" con individualización del número de esta ley.

Como todos, es un proyecto perfectible. Junto a la señora diputada Desirée Pagliarini nos embarcamos en su redacción, con la previa nutrición de experiencias personales que nos hicieron llegar varias organizaciones sociales tales como Ciudadanos por la Nacionalidad, el grupo Somos, Cubanos Libres, Migración y Democracia, entre otras. También hicimos las consultas jurídicas pertinentes a catedráticos de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos. De todos modos, no somos ajenos a la realidad de que el estudio del tema en Comisión podrá enriquecerlo y fortalecerlo.

Finalmente, quiero decir que es un proyecto que busca que seamos justos con todos los ciudadanos. Viene a poner fin a una desigualdad histórica que en la práctica permite que haya ciudadanos clase A y clase B. Es un proyecto que da esperanza porque consagra el deseo de todo aquel extranjero que, buscando un nuevo comienzo, quiere echar raíces en nuestra tierra. Asegura a los miles de ciudadanos legales que hay hoy -y a todos los que estamos seguros que vendrán- que van a poder circular libremente por el mundo. Al decir del señor presidente de la República, si al final del período los uruguayos, -y yo agrego: los extranjeros que se unen a nuestra nación- son más libres, habremos hecho bien las cosas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio del Interior y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Ciberseguridad y educación financiera

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señora presidente: en el día de hoy voy a hablar de un tema que seguramente todos ustedes habrán sentido nombrar durante el último tiempo. Una vez más, me veo en la necesidad de insistir con los temas de la ciberseguridad y la educación financiera, que motivaron un proyecto de ley que presentamos hace muy pocos días.

Son temas de actualidad que afectan al Uruguay y a todos sus ciudadanos. Seguramente, todos los aquí presentes tienen un familiar, un amigo, un vecino o al menos un votante que ha tenido problemas de vulneración financiera recientemente. Cuando nos referimos a la vulneración financiera, son varios los asuntos de los que podemos hablar, como la solicitud de productos bancarios o la obtención de datos personales, todo sin conocimiento del damnificado, por supuesto.

En cuanto a la dimensión del problema, hicimos un pedido de informes al Banco Central del Uruguay para conocer la cantidad de denuncias que se han recibido. Sabemos que hay más de ochocientas denuncias radicadas en la Policía, pero desconocemos cuántas fueron a la interna de cada institución financiera. Cabe destacar que nuestra legislación no contempla estos delitos. Recordemos que nuestro Código Penal data de 1934, época en la cual las redes sociales y la banca privada y digital, claramente, no tenían el auge de hoy. Como no adherimos al convenio de Budapest, estos delitos carecen de tipificación expresa y no contamos con la cooperación internacional indispensable para responder ante los ciberdelincuentes que, muchas veces, lejos de nuestra frontera se encuentran. Tampoco se pueden facilitar muchas cuestiones que son indispensables al momento de rastrear a los ciberdelincuentes.

Otro punto imprescindible para la ciberseguridad son las buenas prácticas de manejo que las personas deben tener y, en ese sentido, nuestra población también carece de instrumentos educativos para discernir al momento de ser víctimas. Es por eso que el mencionado proyecto también prevé un capítulo específico orientado hacia las buenas prácticas de manejo para evitar situaciones que detallamos anteriormente.

La ciberseguridad es un tema que afecta también a los menores de la casa. Para ser lo más claro posible -y para que tal vez pueda captar un poco más su atención-, voy a tratar de hablarle a los padres, a los tíos, a los abuelos y a los hermanos que seguramente hay en esta Cámara, ya que los ciberdelincuentes están constantemente buscando alimentar a mercados que tienen clientes muy repulsivos, y Uruguay no escapa a ser generador de este tipo de contenidos. Hoy nuestros niños están permanentemente frente a una pantalla, ya sea por temas educativos o por entretenimiento. Y créame, señora presidente, cuando le digo que este es un problema real para el Uruguay.

Finalmente, nuestro proyecto fue firmado por representantes de todos los partidos, lo cual anticipa una voluntad y un conocimiento para trabajar en este tema, para afrontar una problemática planteada.

(Murmullos)

——Realmente se me dificulta bastante seguir, por el ruido.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Lo amparamos en el uso de la palabra, señor diputado.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Muchas gracias, señora presidente.

Mi único propósito es tratar de poner en conocimiento de todos mis compañeros legisladores un tema tan importante como este, al cual espero y anhelo que se le pueda dar celeridad, con el compromiso de trabajar en un proyecto que está a las órdenes, está a disposición para realizarle todas las modificaciones que entiendan necesarias.

Hay muchos temas que contempla el proyecto de ley, entre ellos, el terrorismo digital, que tal vez a muchos les es ajeno aquí en el Uruguay y piensan que nuestro país nunca estará vulnerable ni será accesible como objetivo tentativo, pero no es así. Yo me pregunto si no es terrorismo digital que se pueda dejar a una ciudad como Montevideo sin semáforos o demás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República, al INAU y a toda la banca privada.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Fallecimiento del alcalde de La Paloma, señor Alcides Perdomo

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: si usted me permite, le voy a enviar un especial saludo a toda la comunidad palomense.

Hoy se cumplen 147 años de su fundación, que fue el 1° de setiembre de 1874. ¿Por qué un saludo muy especial? Porque, señora presidenta, hace apenas dos semanas, el 21 de agosto, falleció el compañero Alcides Perdomo, militante, dirigente y alcalde en dos oportunidades del Municipio de La Paloma.

No queremos dejar pasar por alto su partida y, humildemente, deseamos realizar un reconocimiento repasando en forma breve algunos momentos de su vida laboral y su trayectoria política.

Alcides -como todos lo conocen en La Paloma- nació el 1° de diciembre de 1957 en Montevideo. Tan solo con sesenta y cuatro años, nos dejó. Tenía tres hijos, tres nietos y una compañera.

Vivió en Mariscala, Lavalleja, en Maldonado y llegó a La Paloma en los años ochenta, justamente, con el auge de la empresa pesquera Astra. Allí trabajó hasta los años noventa; se desarrolló como marinero, siempre vinculado a la pesca; fue patrón de barcos de pesca de altura, siempre preocupado e interesado por mejorar el destino de los pescadores y del puerto de La Paloma.

En 1991 generó un emprendimiento propio que todos debemos conocer: la heladería Popi en La Paloma, que se extendió por todo el departamento: la ciudad de Rocha, La Pedrera, Valizas, Aguas Dulces y Cabo Polonio. Sin embargo, no fue ajeno a una realidad que todos los uruguayos y uruguayas pasamos cuando la crisis del año 2002. Ahí tuvo que partir rumbo a España, donde trabajó como peón en la construcción. Cuando se dan las condiciones vuelve a Rocha, concretamente, a La Paloma, en el 2006.

Fue presidente del Frente Amplio en la década de los noventa y también integró la plancha como candidato a intendente en el año 1994. Luego, fue elegido dos veces como alcalde de La Paloma. En el primer período, 2010-2015, fue el primer alcalde de esa comunidad y volvió a ser elegido en estas últimas elecciones municipales, asumiendo el 30 de noviembre del 2020.

Durante el primer período de gestión como alcalde, trabajó en aquel momento articulando con el compañero Chueco Barrios, que era el intendente, y desarrolló una multitud de obras: mejoramiento de las redes viales del balneario, obra de drenaje, renovación de la calle principal de La Pedrera, bicisendas, ampliación de la iluminación, entre otras. También impulsó desarrollos culturales y deportivos. Hay un emblema que quedó construido, un CAIF, El Cupí. A su vez, trabajó incansablemente por brindar un mayor empuje a la pesca artesanal hasta sus últimos días.

En 2020, cuando asume por segunda vez como alcalde de La Paloma, el escenario político era totalmente diferente, y continúa siéndolo. Esta vez le tocó estar a cargo del timón del barco, pero intentando articular con un gobierno departamental que actúa con revanchismo político y que generó presiones y tensiones, agudizándose en el momento de tomar posición sobre el fideicomiso presentado por el intendente actual. Lamentablemente, esta realidad generó desazón. Apostamos a que estos revanchismos políticos no continúen. Entendemos que la institucionalidad debe trascender los colores partidarios, es como se debe trabajar, señora presidenta.

Alcides dejó una huella imborrable en la comunidad palomense, lo cual quedó demostrado con las innumerables muestras de cariño y afecto en estos últimos días.

Antes de culminar, no quiero dejar de mencionar algunas palabras que el propio alcalde, en el acto de asunción en el segundo período, nos dejó para todos. Decía así: "[…] quiero hacer referencia a una frase brindada por el vicepresidente de Bolivia en su asunción, que está llena de simbolismos pero que hacen a lo que es la vida:" -y agregaba esto- "'que todos vayamos

juntos, que nadie se quede atrás, que todos tengan todo y que a nadie le falte nada. Que el bienestar de todos es el bienestar de uno mismo'". Y cerró con un: "¡Viva Rocha y Viva La Paloma!".

Señora presidenta: quisiera que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Intendencia de Rocha, a los cuatro municipios del departamento y, si usted me permite y con la autorización de todo el plenario, pediría un minuto de silencio por el compañero Alcides Perdomo.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala)

11.- Situación del proyecto de construcción de una presa en el arroyo Casupá

——Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señora presidenta: el pasado 2 de marzo, en este mismo recinto, el presidente de la República, cuando daba su mensaje ante la Asamblea General, anunció una inversión de alrededor de US$ 200.000.000 para tomar aguas del Río de la Plata, potabilizarla y sumarla al sistema de distribución que tiene OSE para el área metropolitana.

Creo que todos valoramos las nuevas inversiones, pero este caso particular nos generó preocupación ya que el proyecto anunciado entraba en contradicción -por lo menos, en un principio- con una iniciativa en la que OSE venía trabajando desde hace muchos años: el abastecimiento de agua para el área metropolitana construyendo una presa en el arroyo Casupá.

Este anuncio no solo nos generó preocupación a nosotros; también preocupó a toda la sociedad de Florida: obviamente, a las comunidades de Casupá y Fray Marcos -cercanas al lugar de la obra-, al intendente departamental, a los ediles de todos los partidos políticos, al Sunca, a la mesa departamental del PIT-CNT y a la Cámara Empresarial de Florida. Es decir que toda la sociedad de nuestro departamento ve con preocupación que este proyecto, que venía avanzando y que estaba en la etapa final para licitar la obra, se descarte o lo que es peor, no se sepa si se va a realizar o no.

Autoridades de OSE han manifestado reiteradamente que no está descartado el proyecto de la presa de Casupá, que se están evaluando las dos alternativas y que la última palabra la tendría el presidente de la República. En el ámbito político, han existido reuniones del alcalde de Casupá, del intendente y de los diputados del Partido Nacional con el presidente de la República, el doctor Lacalle. Sin embargo, a esta altura, seguimos sin tener una respuesta definitiva.

Las vecinas y los vecinos de las ciudades de Casupá y de Fray Marcos han iniciado una recolección de firmas que van a enviar al presidente de la República para que se continúe con el proyecto de la presa.

En la Junta Departamental de Florida, la Comisión de Salud y Medioambiente está analizando este asunto con mucha preocupación. Algunos ediles han planteado la posibilidad de declarar este proyecto de interés departamental para poder marcar, de alguna manera, la voluntad de la Junta Departamental de Florida de impulsarlo.

En lo personal, hemos mantenido reuniones con distintos vecinos de la zona y con el alcalde del Municipio de Casupá. Todos manifiestan la real importancia que este proyecto tiene para una amplia zona de Florida; inclusive, podríamos decir que trasciende las fronteras de nuestro departamento. Obviamente, tiene que ver con la generación de puestos de trabajo, con la dinámica que genera una obra de este tipo en el comercio local y en el mercado de alquileres y, también, con la importancia estratégica y de sustentabilidad ambiental en la solución del futuro abastecimiento de agua para la mayoría de la población de nuestro país.

Queremos plantear que toda Florida necesita y quiere que se construya la presa de Casupá. Por este motivo, solicitamos al señor presidente Luis Lacalle Pou que se continúe con el proyecto en el que OSE ha venido trabajando durante todos estos años.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al presidente de la República; a los directores de OSE; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida; a los municipios de Casupá

y de Fray Marcos; al Sunca y al PIT-CNT de Florida; al Centro Comercial de Florida; a la Sociedad de Productores de Leche de Florida; a la Asociación Rural de Florida y a la Mesa de Desarrollo Rural de Florida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de incluir la virtualidad como mecanismo de acceso a la educación terciaria

Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señora presidenta: en el día de hoy queremos hacer alguna reflexión sobre una situación que están viviendo muchos estudiantes del interior y que tiene que ver con los cursos que están tomando en la Universidad de la República.

Creo que la crisis sanitaria que estamos viviendo como país también ha sido una oportunidad para replantear algunas cuestiones a nivel educativo. En este sentido, la virtualidad ha tenido la oportunidad de mostrarse y redimensionarse; en cuestiones vinculadas a la educación es donde más se ha notado.

Estos estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República plantean la necesidad de aumentar la carga horaria de virtualidad, sobre todo, porque ha sido una oportunidad para muchísimos estudiantes del interior, que no han tenido que desarraigarse, y también para estudiantes de la capital del país, que han tenido más flexibilidad a la hora de cursar sus estudios, que no han tenido que dejar de trabajar y que han podido compatibilizar todos sus quehaceres.

Esta nueva modalidad, le ha dado la posibilidad a muchísimos estudiantes de terminar sus estudios y a otros tantos -que no lo veían un horizonte cercano- les ha permitido comenzar sus carreras universitarias.

Está claro, además, que este sistema tiene que ver con el estilo de materias. Precisamente, queremos poner en el radar de la Universidad de la República que esto tiene que ver con el tipo de materia que se curse: en las que son teóricas la virtualidad puede ser compatible y en las que son de carácter práctico no.

Quiero pedir que no dejemos fuera de las oportunidades a los estudiantes del interior del país, y también de la capital, que han visto en este sistema una gran oportunidad.

Yo creo que cuantas más oportunidades, más desarrollo y más inclusión real habrá.

El futuro de muchísimos estudiantes no puede estar pautado por el rincón del país en el que les tocó nacer. Somos un país que tiene que replantearse una descentralización real y con verdadera inclusión en determinados ámbitos, a fin de que para algún gurí o para alguna gurisa de los rincones más apartados de nuestro país no sea un imposible, no sea una utopía, cursar una carrera universitaria. Nosotros, como representantes del interior, tenemos esto en nuestro ADN y por eso tenemos la obligación de reivindicarlo hoy aquí, en la Cámara de Diputados.

Los estudiantes han hecho este planteo en muchísimos ámbitos y también lo han acompañado de una fuerte campaña de recolección virtual de firmas. Al día de hoy llevan más de quince mil firmas de gente que apoya esta causa. Digo esto para que tomemos real dimensión del impacto de esta situación en muchísimos gurises y muchísimas gurisas -y no tan gurises y gurisas- de todos los rincones del país, que quieren que la oportunidad de hacer una carrera universitaria no se les escape entre los dedos.

Esperamos que este gran problema, esta gran crisis que ha ocasionado el covid, sea también la oportunidad de replantearnos la virtualidad como un mecanismo de acceso a la educación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Universidad de la República.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en el primer punto del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

"Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 1º y 2 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 1º de setiembre de 2021 y por el día 7 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani, señor Joselo Hernández, señor Emiliano Metediera y señor Cristian Ferraro.

Del señor representante Martín Sodano, por los días 1º y 2 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 1º de setiembre de 2021 y por los días 6 y 7 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 1º de setiembre de 2021 y por los días 7, 8, 14 y 15 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 9 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 10 de

setiembre y 6 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 7 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 8 y 13 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 14 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 15 y 29 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 31 de agosto y 10 de setiembre de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora María Graciela Lamancha Cheroni, se convoca al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Mazzarovich, señora Ana Laura Cafaro Mango y señor Ismael Adolfo Fuentes Chiribao.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 1º de setiembre de 2021 y por el día 7 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 7 y 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Jorge Meroni.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Juan Moreno, por los días 7 y 8 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Montevideo, 1º de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, ORQUÍDEA MINETTI, FERNANDA ARAÚJO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La representante nacional Fernanda Araújo sustituye al representante nacional Armando Castaingdebat en calidad de miembro en la Comisión Especial de Equidad y Género.

El representante nacional Dardo Sánchez Cal sustituye a la representante nacional Valentina Dos Santos en calidad de miembro en la Comisión Especial de Equidad y Género.

El representante nacional Pedro Jisdonian sustituye al representante nacional Álvaro Rodríguez Hunter en calidad de miembro en la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia.

El representante nacional Gabriel Gianoli sustituye al representante nacional Armando Castaingdebat en calidad de miembro en la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia".

16.- Supresión de sesión ordinaria

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Cal, Juan Martín Rodríguez y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 8 de setiembre de 2021".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

17.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Cal, Juan Martín Rodríguez y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 8 de setiembre de 2021, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día:

- Compras y gastos realizados en el Ministerio de Turismo durante el período marzo de 2020 a julio de 2021 relacionados directamente con el actuar del exministro Germán Cardoso - Designación de una Comisión Investigadora (Carp. Nº 1820/021) y

- Contratación de medios por parte del Ministerio de Turismo así como los eventos realizados y los montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021 - Designación de una Comisión Investigadora (Carp. Nº 1821/021)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores diputados Daniel Caggiani y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día y se considere en sexto lugar el punto que figura en el décimo lugar: 'Régimen de subsidio por desempleo para trabajadores del sector citrícola. (Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola)'. (Carp. Nº 1682/021). (Rep. Nº 474/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Intermedio

SEÑOR CAL (Sebastián).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 2)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 39)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 39)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

20.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 1° de setiembre de 2021 y por los días 3 y 6 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 1° de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 2 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 2 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 7 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Montevideo, 1° de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Cuestión política planteada por el señor representante Iván Posada Pagliotti

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: de acuerdo a lo que establecen los dos últimos incisos del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, venimos a plantear una cuestión política en virtud de un tuit que hace unas semanas emitiera la diputada en ejercicio Micaela Melgar, señalando: "El personaje más triste de la democracia es el alcahuete del fascista". Y luego aclara que se refiere al Partido Independiente.

Nosotros creemos y estamos convencidos de que la política es esencialmente un debate de ideas, con la firmeza y la convicción que cada uno expone para tratar de defenderlas. Y la esencia en un régimen democrático es que ese debate de ideas se desarrolle en un marco de respeto y de tolerancia.

Las afirmaciones contenidas en este tuit, que claramente buscan descalificar a mi sector político, pero que además emiten un claro agravio a todo el gobierno de coalición porque es ineludible que la referencia al fascista es al gobierno de coalición, muestran, más allá del exabrupto, una intención de descalificación.

Nuestro país tiene una larga tradición, después de la reinstauración democrática, de un ejercicio de debate de ideas con tolerancia y respeto. Ha sido, por cierto, una característica que se retomó a partir de la restauración democrática quizás porque todos los partidos teníamos también la experiencia del pasado, cuando la intolerancia llevó a tener expresiones de las más diversas. Lo más terrible de esa intolerancia se manifestó en el terrorismo de Estado y en la violación de los derechos humanos, pero al fin de cuentas, es parte de esa intolerancia la que trata de derribar o, de alguna manera, debilitar el debate democrático.

Hay muchos ejemplos en este mundo de hoy donde se apunta a generar un debate entre lo blanco y lo negro, a tratar de plantear las cosas en un debate de enfrentamiento. Nosotros, que nos formamos políticamente en el Movimiento por el Gobierno del Pueblo, Lista 99, fundada por Zelmar Michelini y Hugo Batalla, tenemos una larga tradición de una cultura del respeto y de la tolerancia. Alguna vez, Hugo Batalla dijo que en la sociedad que queremos construir nosotros no hay excluidos. Lamentablemente, sigue habiendo personas que creen poder construir sociedades con excluidos.

Nosotros repudiamos las afirmaciones contenidas en ese tuit y creemos que todo el Parlamento de la República se debe a sí mismo un proceso de reencauzar el debate en términos de respeto y de tolerancia.

Por eso, señora presidenta, nosotros pedimos la calificación a la Cámara como asunto político.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Iván Posada.

(Se vota)

——Cuarenta en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: lamento que la Cámara no haya acompañado el planteo de calificar este tema como una cuestión política, como una cuestión de fueros. Creo que nos perdemos una oportunidad de reafirmar la necesidad de un debate en un ámbito de respeto y tolerancia, pero cada cual -por supuesto- es dueño de hacer las opciones que entienda conveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señora presidente: efectivamente, en esta ocasión Cabildo Abierto no acompaña el tratamiento como asunto político. Y es importante que queden bien claros los motivos.

Anoche nos acercaron la captura de pantalla del tuit en cuestión y, sinceramente, lo encuentro agresivo, de mal gusto y genera evidentemente la ofensa hacia quienes va dirigido.

Tengo que decir que lo primero que nos produce esta situación es vergüenza, vergüenza hacia la ciudadanía, a la que le decimos que vamos a trabajar en eliminar las divisiones y la polarización -que es resultado de adoctrinamientos e intolerancias- para después demostrar en los hechos que a veces somos exactamente, en el ejemplo, lo contrario de lo que pregonamos.

Si hablamos del sinsentido mayor que podemos darnos el lujo de tener en nuestra sociedad, es la famosa grieta. Si quienes somos representantes políticos, ya sea del gobierno o de la oposición, fogoneamos la tan mentada división o grieta hacia quienes se desloman día a día trabajando o -peor aún- hacia los que no tienen siquiera trabajo, no somos más que unos miserables.

Pero estamos hablando de un tuit. Si trasladáramos los comentarios en redes sociales, por inadecuados que sean, a la categoría del Parlamento, estaríamos ante una desvalorización de esta misma Casa. Y lo que es peor, usaríamos el tiempo que le corresponde al tratamiento de los reales problemas y urgencias de la gente, desplazándolos por la publicación de un tuit.

Señora presidente: nos gustan y le damos la atención que se merece a las cosas que se dicen en persona, no detrás de una red social o de un celular que cómodamente tenemos en la mano. Entonces, salvo que la fuerza política a la que representa la investidura de quien hizo dicha publicación confirme que no fue un equivocado hecho aislado y la ratifique aquí, donde corresponde -las cosas se dicen de frente-, consideramos que no se puede categorizar dicha publicación dándole tratamiento parlamentario.

Insisto: la gente merece más respeto y decoro por parte de quienes los representamos.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: como coordinador de la bancada del Frente Amplio, digo que nuestra bancada entera ha votado en contra la solicitud del tratamiento expresado por el diputado Iván Posada, entre otras cosas porque nos basamos en el artículo 29 de la Constitución de la República, que expresa: "Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren".

Consideramos que la libertad de expresión es una de las libertades fundamentales de nuestra democracia y del sistema democrático del Uruguay, y todos quienes estamos en esta Casa peleamos para defenderlo día a día y mejorarlo.

Las apreciaciones vertidas por el diputado que propone el asunto político se dieron en el contexto del debate de rendición de cuentas de muchas horas -que sin duda tuvo altos y bajos desde el punto de vista de la discusión-, pero en el marco de un sano respeto y convivencia democrática.

La diputada Melgar, a quien hace especial mención el señor diputado Iván Posada, integra nuestra bancada de la oposición, del Frente Amplio. Además, es una destacada diputada que participa activamente no solo en los debates de esta Cámara, sino también en los debates en las comisiones que integra, así como en la prensa. Es una compañera que tiene una formación muy importante y, además, una capacidad destacable.

Como bancada del Frente Amplio consideramos que sin duda pueden existir elementos que pueden ser discutibles desde el punto de vista de las apreciaciones que se han hecho por parte de la diputada Melgar, pero aun así consideramos más importante discutir los problemas que hoy en día está teniendo la gente, que son situaciones muy complejas y muy emergentes que sin duda esta Cámara se merece debatir. Por eso no acompañamos el asunto político.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señora presidente: me llamó poderosamente la atención que no se haya acompañado el pedido del Partido Independiente, fundamentalmente porque en esta Casa hay límites no escritos, hay códigos no escritos que se respetan y que son parte del secreto de la historia del sistema político. Uno de esos códigos no escritos es la cortesía parlamentaria; Cabildo Abierto sabrá por qué no acompañó.

Yo no quería votar afirmativamente para defender al Partido Independiente porque él sabe defenderse muy bien, más allá de que no comparto en absoluto el tuit que generó este debate, pero quería tener la

posibilidad de discutir en este ámbito algo que a mí realmente me preocupa.

Yo soy de los uruguayos, al igual que muchos de los compañeros del Frente Amplio, que cuando salimos al exterior se nos hincha el pecho cuando legisladores de otros países preguntan cuál es el secreto de nuestro país, cuál es el secreto de la democracia de este país que ha hecho posible que Uruguay sea ejemplo como democracia en el mundo entero. Se nos hinchaba el pecho con compañeros en el Parlatino cuando iban expresidentes que no pertenecieron a nuestro Partido y eran solo elogios y reconocimientos a la democracia uruguaya.

Tengo grabado cuando asumimos junto a Pedro Bordaberry -quien tiene muchos años acá-, Andrés Scotti -y estuvo a punto de asumir Carlos Varela- el Comité Regularizador en la Asociación Uruguaya de Fútbol. Me acuerdo que les dije que la gran diferencia que iban a encontrar entre el fútbol y la política es que en el fútbol no existen códigos, no existen límites y la palabra no se respeta.

Yo estoy convencido de que el gran secreto de que en Uruguay haya partidos con más de ciento ochenta años de historia y de que el mayor partido de oposición ya haya pasado los cincuenta años de historia es que, afortunadamente, en el Uruguay, esos límites y esos códigos no escritos son respetados por la gran mayoría de los actores políticos. Y hete aquí que cuando algún actor político, sea del partido político que sea, no los respeta, es el mismo sistema político el que no le da lugar a seguir perteneciendo.

No quiero ahondar en lo de la diputada Melgar -a quien conocí en otro lugar- porque estoy seguro de que está arrepentida de esa incontinencia dactilar. Algunos legisladores tenemos incontinencia verbal; algunos tienen incontinencia dactilar, pero eso ya es parte de la historia y creo que, como diputada joven que es, aprendió, recapituló y recapacitó sobre eso. Para mí es una lástima…

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado.

(Campana de orden)

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Redondeo.

Es una lástima que no hayamos tenido la oportunidad de hablar, no solo del tuit, sino de lo que hay detrás de este tipo de actitudes.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- No se pueden hacer alusiones personales.

Léase el artículo 83.

(Se lee:)

"Artículo 83.- En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. (Artículo 153, inciso tercero).

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

22.- Solicitud de sesión extraordinaria en régimen de comisión general con la presencia del señor ministro del Interior

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a la Cámara a sesión extraordinaria en régimen de Comisión General (Artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados), el 16 de setiembre a la hora 10, al ministro del Interior don Luis Alberto Heber. Motiva la presente la necesidad de que ponga en conocimiento de esta Cámara las acciones emprendidas por el gobierno a través de su Secretaría de Estado relativo a:

A) La fuga del recluso Hugo Pereira, de la Unidad 4 'Santiago Vázquez', ex-Comcar.

B) Informe anual 2020 'Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas'. Comisionado Parlamentario.

C) Los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos, el informe Anual del 2020 y el Informe de julio 2021 'Las garantías en los primeros momentos de detención en las zonas de Operaciones I de Montevideo y sus dependencias', del Mecanismo Nacional de Prevención de las Torturas.

D) Las denuncias de los Defensores de Oficio ante la Suprema Corte de Justicia por diversas situaciones de abuso policial".

——En discusión.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: quiero fundamentar la moción.

Como bancada del Frente Amplio, hemos promovido ante esta Cámara el tratamiento de esta moción para poder convocar en régimen de comisión general al ministro Luis Alberto Heber.

Motiva dicha solicitud que el día 14 de agosto se fugó una persona privada de libertad, llamada Hugo Henry Pereira Medina. Recién a los diez días se dio vista de esta situación a la prensa y públicamente, y luego de eso comenzó una serie de incongruencias y contradicciones de las autoridades nacionales: el ministro del Interior contradijo al propio ministro del Interior cada vez que salía públicamente intentando explicar los motivos y la forma en que se fugó este recluso. Además, ahora hay una situación de mayor complejidad porque hay una contradicción no solo entre las autoridades del Ministerio del Interior, sino entre las autoridades del Ministerio del Interior y el ministro de Defensa Nacional, Javier García. Por tanto, a nosotros nos preocupa esta situación. Nos preocupa qué se está haciendo decir al ministro públicamente.

El ministro del Interior es uno de los cargos más importantes que tiene nuestra República, que tiene nuestro Estado democrático. Este Ministerio es el que vela por la seguridad y por el Estado de derecho en nuestro país y, sin duda, creo que no nos alcanzan las confusas explicaciones que se han dado en términos públicos.

Elegimos hacerlo de esta manera, en régimen de comisión general, porque el ministro ha sido convocado a otras instancias, a otras comisiones, como la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes y, por diferentes motivos -entre ellos, de agenda del señor ministro-, no ha podido concurrir; también ha sido convocado a la Comisión Especial de Seguimiento Carcelario, que es una comisión bicameral que funciona en este Parlamento, y tampoco ha podido asistir. Por tanto, entendemos que las explicaciones que se tienen que dar, en este caso a la ciudadanía a través de quienes la representamos en esta Casa, son muy importantes. Por eso nosotros promovimos este llamado en régimen de comisión general.

Este llamado debe tener la aprobación del 50 % de los integrantes de esta Cámara o los que estemos presentes. Solicitamos al conjunto de los partidos políticos que integran esta Cámara que acompañen este pedido, sobre todo, para echar luz a una situación que es confusa. Nosotros consideramos que el ministro del Interior no es el responsable último de la fuga de un recluso. Sería muy bajo caer en decir eso de un ministro porque, en realidad, el Ministerio del Interior tiene varias competencias; pero sin dudas consideramos muy pertinente conocer no solo aspectos que hacen a la gestión del sistema penitenciario a través de la información que se tiene que brindar a la ciudadanía con respecto a la fuga de este recluso y su posterior rescate, sino también lo que está sucediendo en otras áreas del sistema penitenciario.

Los informes que el comisionado parlamentario ha remitido a este Parlamento son muy preocupantes; el hacinamiento es, sin duda, muy preocupante. Hay cuestiones que tienen que ver con la gestión y con situaciones de abuso policial que también han sido denunciadas por la Institución Nacional de Derechos Humanos y por la Asociación de Defensores de Oficio. Creo que todos estos son temas de una envergadura suficiente como para que, por lo menos, se pueda convocar en régimen de comisión general, que es un mecanismo que tiene este Cuerpo, que no tiene condicionamientos políticos, solamente que todos los parlamentarios y parlamentarias -los diputados que estamos aquí- participemos del debate, que podamos hacerlo públicamente y, sobre todo, que se den las respuestas que la ciudadanía está reclamando.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: la bancada de diputados del Partido Nacional no va a acompañar la moción presentada por el diputado Caggiani en nombre del Frente Amplio, por razones que adelanté al propio diputado en mi condición de coordinador *ad hoc* en estas sesiones.

Entendemos que el planteo de la oposición es acorde a derecho, acorde a Reglamento y acorde a la normativa vigente en materia del funcionamiento de esta Cámara y, por lo tanto, en ejercicio de ese derecho, la oposición lo formula. No obstante, cuando infor-

mamos al diputado Caggiani que no íbamos a acompañar la moción, le indicamos que, habiendo estado en contacto con el señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, él asumió el compromiso de concurrir a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia el próximo jueves 9 de setiembre, es decir, la semana próxima, a los efectos de informar y de que sea consultado sobre los temas que entiendan pertinentes. Esto, así como lo estoy trasmitiendo en el seno de este Cuerpo, se lo hicimos saber al señor diputado Caggiani.

Corresponde aclarar, señora presidente, que previo al comienzo de la discusión de la rendición de cuentas el diputado Ope Pasquet solicitó la comparecencia a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Diputados -Comisión que integramos, junto a otros colegas; de hecho, usted, señora presidente, también la integra- y las razones esgrimidas en ese momento para tal solicitud por parte del diputado mencionado -que fueron acompañadas por el resto de la Comisión- eran que el señor ministro Luis Alberto Heber informara respecto de las acciones y políticas que tenía pensado implementar en el Ministerio que estaba a su cargo.

No está de más decir que el ministro Heber asumió en el mes de mayo debido al fallecimiento de nuestro querido amigo y compañero Jorge Larrañaga y que luego, a las pocas semanas, comenzó el tratamiento y discusión de la rendición de cuentas y eso fue lo que ha imposibilitado el funcionamiento no de esta Comisión, sino de varias comisiones en el seno de esta Cámara.

No obstante, ante el planteo concreto, el ministro aceptó y él mismo fue el que nos trasmitió su interés de venir a informar cuanto antes.

Por lo tanto, entendemos -reitero- que está en todo su derecho el Frente Amplio de presentar esta moción, pero más allá de eso creemos que este es un tema que por su naturaleza, por su calidad, por sus características, debe ser tratado en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

Por otra parte, ninguna Comisión de este Cuerpo impide que concurran los noventa y nueve señoras y señores legisladores que deseen estar presentes para consultar al señor ministro. Por lo tanto, no existe limitación en la concurrencia. Naturalmente, se vienen llevando a cabo investigaciones que el ministro con toda su buena voluntad y su deber pasará a informar en el seno de la Comisión. Si eventualmente con respecto a alguna de las informaciones, por sus características y por su naturaleza, debe mantenerse reserva -como sucede en diversas comisiones de la Cámara de Representantes-, deberá actuarse en consecuencia y los legisladores asumiremos los compromisos y obligaciones que el Reglamento de la Cámara nos impone.

Por lo tanto, señora presidente, repetimos: si bien la oposición se encuentra en todo su derecho, si el planteo es, como dijo el diputado Caggiani, informarse, tener conocimiento de primera mano, lo va a poder hacer el próximo jueves 9, en horas tempranas, cuando el señor ministro dé explicaciones detalladas a las señoras y señores legisladores de la coalición de gobierno y de la oposición y estos puedan hacer todas las consultas que entiendan pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: la bancada del Partido Colorado no va a acompañar la moción que ha formulado el Frente Amplio de convocar al Ministro del Interior en régimen de comisión general. No lo va a hacer porque entendemos que hay instancias previas que merecen ser agotadas.

Creemos que la entidad del tema planteado no amerita un régimen de comisión general. Entendemos que el mecanismo idóneo es el de convocar al ministro a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, ya que, como muy bien anunciaba el diputado Rodríguez, el ministro tiene toda la voluntad de asistir.

Luis Alberto Heber ha sido un ministro que siempre ha tenido absoluta disponibilidad, por su trayectoria parlamentaria, para comparecer al Parlamento. Realmente, nos parece injusto señalar que no ha actuado así en el tiempo que le ha tocado desempeñarse, primero como ministro de Transporte y Obras Públicas y, ahora, como ministro del Interior.

Este caso particular de la fuga de este recluso no es un caso que revista entidad. A los pocos días fue capturado, volvió nuevamente a prisión. En todo caso, lo que hubo fueron versiones contradictorias en torno a cómo logró escapar del Comcar, pero el tema en sí no reviste entidad, no estamos ante un narcotraficante,

como se ha dicho. Me parece inevitable referirnos a situaciones análogas, en donde desde el rol de oposición no planteamos ni instancias de comisión general ni de interpelación. Me refiero a situaciones análogas en cuanto a la fuga, pero mucho más graves en cuanto a la entidad, particularmente en el caso de Morabito, un narcotraficante de escala internacional, que fugó caminando de la Cárcel Central, huyó del país y un año después fue encontrado en Brasil, situación que nos generó un problema diplomático porque tenía una extradición pendiente. En aquel entonces desde la oposición y desde el Partido Colorado, particularmente a través del senador Bordaberry, se convocó al ministro Bonomi a la Comisión de seguridad del Senado, pero no planteamos ni una instancia de comisión general ni nada similar.

Entonces, señora presidenta, me parece que aquí lo que se está queriendo armar es una tormenta en un vaso de agua, porque el tema no reúne la entidad como para convocar al ministro a este plenario. Por esa razón el Partido Colorado no va a acompañar esta solicitud.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: escuché con mucha atención los argumentos que expuso el diputado Juan Martín Rodríguez.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en noventa y dos: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidente: hemos votado negativamente la convocatoria en régimen de comisión general en la medida en que entendemos que la entidad del tema amerita que, en todo caso, el ministro sea convocado a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia; así corresponde.

Si nos fijamos, en materia de antecedentes vinculados a fugas está presente, sin duda, la de Rocco Morabito. En aquel entonces, la actuación parlamentaria le cupo al Senado de la República y el entonces ministro del Interior, Eduardo Bonomi, fue convocado a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia.

Por tanto, nos parece que, en todo caso, ese es el camino adecuado para dar respuesta a las inquietudes que plantea la bancada del Frente Amplio.

Muchas gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 7 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 1º de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Llamado a sala al señor ministro del Interior

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Cristina Lustemberg, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier y por los señores diputados Federico Ruiz, Gustavo Olmos, Gonzalo Civila, Luis E. Gallo Cantera y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y del Artículo 96 del Reglamento de la Cámara, mocionamos para llamar a Sala en régimen de interpelación, al ministro del Interior, señor Luis Alberto Heber, a los efectos de que brinde explicaciones a esta Cámara referido a las acciones emprendidas por el gobierno a través de su Secretaría de Estado relativo a:

A) La fuga del recluso Hugo Pereira de la 'Unidad 4 Santiago Váquez', y todas las circunstancias relacionadas a la misma.

B) Informe anual 2020 'Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas' Comisionado Parlamentario.

C) Los Informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos, el informe Anual del 2020 y el Informe de julio 2021 'Las garantías en los primeros momentos de detención en las zonas de Operaciones I de Montevideo y sus dependencias', del Mecanismo Nacional de Prevención de las Torturas.

D) Las denuncias de los Defensores de Oficio ante la Suprema Corte de Justicia por diversas situaciones de abuso policial. La señora diputada Lucía Etcheverry será la interpelante en representación de la bancada del Frente Amplio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en noventa: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señora presidente: cuando hoy, a través de la prensa, tomamos conocimiento de que el Frente Amplio iba a llamar al señor ministro Heber en régimen de comisión general por estos sucesos nos quedaba la duda de cuál era el real motivo, porque no existen antecedentes de casos similares -sí hubo casos mucho peores, como aquí se decía, y que tuvieron, inclusive, repercusión internacional- para comenzar el análisis de una situación de esta forma. Lo que corresponde, como dijeron los legisladores preopinantes, es convocar al ministro a la comisión de seguridad. Es obligación del Parlamento controlar al Ejecutivo y sacarse las dudas.

Nosotros nos preguntábamos: ¿cuál es el fundamento? Y alguien, en la bancada, planteaba: "La exposición pública; el rédito político". Uno siempre tiene la esperanza de que se proceda de otra manera, de que no sea ese el único fin, pero con esta solicitud de interpelación queda absolutamente confirmado que el fin era ese, porque si se hubiese querido obtener información, la información iba a estar el próximo jueves 9. Pues plantean una comisión general para el jueves 16 y ahora se plantea una interpelación; la fecha no está fijada porque, obviamente, la fija el ministro y avisa cuándo va a concurrir.

Entonces, el objetivo no era saber qué pasó y que el ministro viniera a dar explicaciones y aclarara algunas dudas que existieron con respecto al procedimiento. El objetivo que se buscaba era generar un circo político. Primero, lo buscaron por la vía de la comisión general. No obtuvieron los votos porque se requería una mayoría especial…

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado. No puede hacer alusiones personales. Tiene que dirigirse a la Mesa.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Correcto, señora presidente.

Ahora, lo que se busca, por la vía de la interpelación, es la misma exposición política.

Es muy grave el antecedente que se genera y en un Ministerio como este, que es un Ministerio conflictivo. ¿De ahora en adelante vamos a llamar en régimen de comisión general o de interpelación al ministro cada vez que se escape un preso?

(Interrupciones)

——¿Vamos a llamar, señora presidenta, a un ministro cuando haya un asesinato en una cárcel? ¿Vamos a llamar, señora presidenta, a una interpelación y a una

comisión general por todos los hechos como este que se suscitan y se han suscitado a través de la historia del Uruguay sistemáticamente?

Creo, como decía días pasados el diputado Iván Posada, que lo que se ha perdido es la brújula. Y, bueno, van a tener nuevamente esa exposición, pero –obviamente- la gente se da cuenta cuando el mecanismo que el Parlamento emplea para la búsqueda de respuestas excede a la situación planteada, en este caso, la situación de que un recluso se haya escapado de una cárcel.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Gracias, señor diputado.

Revisaremos la versión taquigráfica a efectos de que no queden alusiones personales ni políticas.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: obviamente, hemos acompañado la moción que presentamos como Frente Amplio.

Me gustaría dejar claras algunas cuestiones, en esto de tratar de rescatar -de no ser islas aun en las propias sesiones- lo que planteaban hace un rato con respecto a esos códigos que no están escritos, pero que debemos acatar todos por respeto a la actividad política, al sistema político, y sobre todo a la gente. En ese marco, con muchísimo respeto, quiero dejar claro que hicimos el planteo de una instancia de comisión general, y como bien se decía, es similar a que los noventa y nueve diputados vayan a la otra comisión, pero por algo se generó, se reglamentó y se estableció un régimen de comisión general; por lo tanto, no es necesario innovar cuando tenemos el mecanismo. En la medida en que eso no es posible, vamos por este camino, no solo por el tema de una fuga; ese no es el punto, y lo aclaró bien el diputado Caggiani. Hay varios puntos que están relacionados, que tienen que ver con la política de seguridad hoy, que por supuesto hace a las garantías imprescindibles para la sociedad. Ese es el tema, no la situación puntual de una fuga; está claro. ¿Que es detonante? Por supuesto. ¿Que es un efecto emergente? Sí, y poder analizar e intercambiar sobre esta situación nos va a permitir generar insumos para establecer acuerdos, porque en este caso la solicitud de sesionar en régimen de comisión general no tenía otro objetivo político más que conseguir acuerdos, debatir e intercambiar con mucha seriedad y profundidad un tema.

Tenemos que ir por este camino porque el que estaba establecido ha sido negado. Es posible, señora presidenta, que no tengamos muy claro el camino que se está siguiendo; lo que sí tenemos muy claro es adónde no queremos llegar con políticas erráticas y con estas situaciones bastante complejas que se dan a nivel de la seguridad entre dos ministerios, ni sobre todo con la incertidumbre y la intranquilidad que se generan en la población.

Es más que serio el tema. Nos parecía que merecía la jerarquía de esa instancia y no solamente recibir al ministro en una comisión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Gracias, señora diputada.

Vamos a revisar la versión taquigráfica a fin de que no haya alusiones personales ni políticas.

Léase nuevamente el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señora presidente: obviamente, el derecho a la interpelación de un ministro es un derecho establecido y corresponde su respeto y no su crítica.

Ahora bien, cada cosa en su entorno. Como bien dijeron los diputados preopinantes cuando recordaron eventos de enorme magnitud en la gestión de un Ministerio del Interior, como fue el caso de Morabito, corresponde también hacer un raconto general de la gestión de antiguos ministerios del interior en la que

el crecimiento de las cifras de delitos fue exponencial y permanente, y no tuvieron ningún resultado; gestiones que se publicitaban y prometieron el descenso de los delitos durante años y no dieron el mínimo resultado.

Quiere decir que el derecho a la interpelación hubiera sido un derecho absolutamente justificado en gestiones de ministerios del interior anteriores que, repito, estuvieron en franca caída.

Yo creo que el condimento especial de esta interpelación, su razón de ser, tiene tres letras y se denomina LUC. Estamos hoy enfrentados, en la archinombrada grieta, en dos concepciones muy diferentes de la seguridad pública. La LUC no solamente dio respuesta a innúmeras situaciones -entre otras, paso a informar para el que no lo tenga presente que una vez recapturado Morabito no iba a ser objeto de ninguna imputación penal porque la legislación penal anterior no preveía la sanción de quien se fugaba y, en este caso, fue un narcotraficante de primer lugar-; la LUC establece otra concepción en la persecución del delito, y el año pasado, cuando se instauró, ya fue objeto de denuncias falsas -de las que todos tenemos conocimiento- de hechos que luego la realidad dio por falsos, por parte de personas que las hicieron ante la autoridad policial, a veces acompañadas por señores representantes.

Obviamente, va a ser una interpelación interesantísima para poder expresarnos no solo sobre la gestión del señor ministro, sino sobre la Ley de Urgente Consideración en materia de seguridad, que dio una respuesta terminante a los problemas brutales que tuvo el país en décadas anteriores.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: lógicamente, nuestro coordinador de bancada planteó con claridad que el régimen de comisión general que intentamos era lo adecuado, y pretender decir que los noventa y nueve podíamos estar en la comisión el día que el ministro asistiera nos parece, por lo menos, una excusa que insulta nuestra inteligencia. Más allá de eso, esta Casa de la democracia es la única que puede definir una interpelación, y estamos haciendo uso de un derecho que haciendo gárgaras también se ha defendido en otro momento.

Así que entendemos que el ministro va a venir, va a dar sus explicaciones, va a explicar el contexto en que se dio la fuga y, por lo menos, los tres o cuatro relatos que ya hoy la prensa parodia sobre los hechos. Tendrá que venir a plantear, por lo menos, los dos relatos que manifestó en la prensa, y tendrá que contraponer con el relato que hace el ministro de Defensa.

Así que vamos a estar en la responsabilidad como fuerza política en la interpelación, y asumiendo que realmente es la Casa de la democracia y que acá nos representamos todos en alguna cuestión que decimos y definimos políticamente. Para con cada ciudadano que asuma que fue víctima de una violación a su derecho a circular, vamos a asumir la misma responsabilidad y vamos a decir que haga la denuncia correspondiente, para eso después está la Justicia; para eso después está la investigación.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señora presidenta: yo no dejo de sorprenderme en esta Cámara, sobre todo, por los planteos que han hecho algunos diputados del gobierno, que vienen a explicar cómo funciona la Cámara de Diputados.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado, no se pueden hacer alusiones personales ni políticas.

Puede continuar.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- No hice ninguna alusión personal; hablé en general. No me referí a ningún diputado en particular.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señores diputados: es para todos. Tienen que dirigirse a la Mesa.

Puede continuar.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Está bien.

Lo que ha pasado públicamente en distintos espacios, en distintos lugares, es que se le pretende decir al Frente Amplio, dar cátedra al Frente Amplio, de cómo tiene que ejercer su rol de contralor y su rol de oposición, y eso no lo vamos a permitir, en primer lugar, porque el Frente Amplio ha mostrado hoy una voluntad de diálogo, una propuesta seria que tenía que ver con un llamado en régimen de comisión general. Lo mejor y lo más adecuado, hasta por las condiciones sanitarias, es funcionar en este espacio. Que hoy se esté planteando que es mejor que noventa y nueve funcionemos en una salita chica que está prevista para diez o doce integrantes como máximo, es algo absolutamente irrisorio.

Además, hay que hacer un poco de memoria. El Frente Amplio no viene acá con sed de revanchismo ni a pagar con la misma moneda con la cual trabajaron determinados sectores cuando era gobierno. Ahora bien, lo que sí debe quedar claro es que en múltiples oportunidades el Ministerio del Interior del Frente Amplio fue interpelado por cosas muchas veces irrelevantes; algunas veces eran temas muy importantes. Fue uno de los ministros más interpelados en la historia de nuestro país, y hoy se viene a plantear acá que es un exabrupto proponer sesionar en régimen de comisión general. Esa era la propuesta del Frente Amplio; el tema es que nos vemos en la obligación de plantear un llamado a sala al ministro Heber porque la bancada de gobierno no dio los votos para eso. Es importante que quede claramente establecido.

Ahora, la diputada Etcheverry señaló todos los puntos que hacen a la interpelación. Yo me pregunto: ¿no llama la atención el hecho de que se fugara este narcotraficante -hay que decirlo con todas las palabras: por más que el ministro ahora diga que es un señor que vende drogas en el patio de la cárcel, es un narcotraficante-; que no se tenga claro todavía cómo fue; que haya una versión del Ministerio del Interior que al otro día se haya cambiado; que haya una versión del Ministerio de Defensa que al otro día se haya cambiado, y que aparezca este prófugo sentado en un bar de Montevideo comiendo una muzarela? Eso solo ya amerita para investigar. Perdón, pero tenemos el derecho a dudar. Acá hay algo raro; acá hay algo que no se ha dicho, y la única forma en que podemos conocer -con esto termino señora presidenta- o, por lo menos, acercarnos a la verdad es que el ministro venga y dé las explicaciones correspondientes a la Cámara de Diputados y, a través de ella, a la ciudadanía y a la población de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señora presidenta: hoy, en la Comisión de Derechos Humanos, recibimos a la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, que nos presentó un panorama muy grave con respecto a situaciones que se están dando en las poblaciones más vulnerables.

Nosotros veíamos -lo conversábamos hoy en la Comisión- una situación de derecho a la justicia que no se estaba dando. Entonces, esta comisión general que se proponía no era solamente para el hecho puntual vinculado a la fuga de un narcotraficante de una cárcel, sino para temas mucho más amplios -como bien lo planteaba la diputada Lucía Etcheverry- que tienen que ver con la situación de las cárceles, con el informe que dio Juan Miguel Petit -que es grave- y con el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre cómo se está tratando a las personas en las sedes policiales, donde parece que hay quienes no tienen derecho a nada. Entonces, reitero, no es solamente por un punto: el escape de un narcotraficante; no es solo eso. Es un problema de derechos que no se están cumpliendo. En una comisión general hubiera sido bueno que todos y todas pudiéramos escuchar al ministro hablar sobre eso. Lamentablemente, el gobierno no acompañó la propuesta; por eso, obviamente, la vía que nosotros teníamos era la de una interpelación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: hemos votado negativamente este llamado a sala, esta interpelación que proponían los diputados del Frente Amplio, porque tenemos….

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——Señora presidenta, le quiero manifestar un malestar que tengo: es imposible que nos podamos entender si cada vez que los diputados hablamos hay una hinchada que grita.

(¡Muy bien!)

(Interrupciones)

——Y la verdad es que lo que estoy diciendo es que los diputados del Frente Amplio proponen una interpelación, y si eso no se puede decir, entonces lo que dijo el diputado Núñez, que nombró al ministro, y lo que dijeron los otros diputados… ¡Es imposible!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: lo amparamos en el uso de la palabra y le recordamos que no se pueden hacer alusiones personales ni políticas.

(Interrupción del señor representante Walter Cervini)

——Por favor, diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Voy a continuar, y le voy a pedir a usted, señora presidenta, que me ampare en el uso de la palabra si me gritan. Y si me tienen que llamar la atención por faltar al Reglamento, pido que lo haga la Mesa y no la hinchada. Es lo que le pido.

(¡Muy bien!)

——Es imposible acompañar la interpelación cuando se trata de la fuga de un privado de libertad que fue arrestado nuevamente a los diez días, señora presidenta.

¡No voto la interpelación porque estoy contento con el cambio en la seguridad que se dio en Uruguay, porque tenemos números alentadores, porque en las calles ya no manda cualquiera! Hay un Estado que está presente.

A mí me servía que el ministro viniera a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, pero lo que pasa, señora presidenta -y lo vaticino para el futuro-, es que una herramienta tan buena, tan importante como la interpelación, se está desgastando a un ritmo tan acelerado que es fácil identificar cuando se quiere hacer un espectáculo.

Gracias, señora presidenta.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a revisar la versión taquigráfica.

Volvemos a reiterar a los señores diputados que no hagan alusiones personales ni políticas, y que se dirijan a la Mesa.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: en realidad, esta interpelación surgió porque no se aceptó el régimen de comisión general. Hubo una decisión política y se dijo que bajo el régimen de comisión general no querían funcionar. Se planteó que el ministro fuera a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, que hace meses que está reclamando su presencia, y nunca tiene tiempo para ir.

Y existieron hechos, señora presidenta, que son por lo menos llamativos y hasta a veces payasescos. Resulta que si vendemos droga en la cárcel no somos narcos. Se ve que adentro de la cárcel se puede; yo creía que no. ¡Quiero que me desasnen, presidenta!

Resulta que se fue por la puerta o dejó la ropa en otro lugar, presidenta; resulta que el tipo no tenía prontuario, que era un santo, pero salió la prensa a mostrar el prontuario. Ni siquiera nosotros, presidenta…

Este tema no lo instaló esta fuerza política; este tema lo instaló la prensa: *Santo y Seña*, y todos los que ustedes quieran. ¡Y no son del partido político que integro, presidenta! ¡De verdad que no!

Y hay más denuncias anteriores, que también las reclamamos en la rendición de cuentas, y nos dijeron que es porque hay gente que está de viva. Yo pensé que el Ministerio del Interior estaba para cuidar que la gente no estuviera de viva, pero resulta que no. No está para cuidar que no haya drogas en las cárceles ni para cuidar que la gente no esté de viva.

Entonces, presidenta, nos obligan a hacer esta interpelación. ¿Qué pretendían? La decisión política es decir que el Frente Amplio interpela. ¿Esa es la decisión política? Perfecto; la estamos tomando, porque tocarnos la oreja, tampoco, presidenta.

Después les voy a traer fotos de los barrios. ¿Qué está sucediendo en los barrios? ¿Cuántas veces tiene que ir la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y Santiago González a los barrios a explicar qué es lo que está pasando? Es así porque vivimos en países diferentes, presidenta.

Se terminó el humo: ahora vinimos a la realidad, y hay que asumirla.

Gracias, señora presidenta.

(¡Muy bien!)

SEÑOR COLMAN (Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Señora presidenta: como es natural, hemos votado en contra de esta moción porque -claramente- está evidenciado cuál es la intención; no es conocer la verdad, no es saber realmente qué pasó en el escape de este narco, no narco o como le quieran llamar. Lo que se busca es socavar la imagen de un Ministerio; lo único que se busca es pegarle al gobierno con cualquier excusa y en cualquier momento. Eso evidencia la precipitación y lo injusto. Y acá no solamente se evidencia lo injusto…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado…

SEÑOR COLMAN (Mario).- Estoy hablando en general, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Solicitamos a los señores diputados que guarden silencio mientras el orador está haciendo uso de la palabra; de lo contrario, no vamos a terminar más.

Puede continuar el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Evidentemente, lo que se busca no es solo conocer los hechos, sino generar un hecho político. Además, bien podían conocer la verdad de los hechos en una comisión. En realidad, lo que se busca solamente es pegarle al gobierno a como dé lugar. ¿Por qué? Porque los resultados que está dando este gobierno no acompañan las aspiraciones del Frente Amplio; porque tenemos excelentes números de seguridad, señora presidenta.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado; nuevamente se están haciendo alusiones.

SEÑOR COLMAN (Mario).- ¡Hay que tener audacia, señora presidenta, para, desde el Frente Amplio…

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: nuevamente se están haciendo alusiones personales y políticas, y no se puede.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Lo que digo es que hay que tener audacia para convocar a un ministro cuando tuvieron el fracaso más grande de la historia en materia de seguridad.

Gracias, señora presidenta.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Nuevamente, se va a revisar la versión taquigráfica.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: la bancada del Partido Colorado no ha acompañado la moción de interpelación. Entendimos que el régimen de comisión general no era el mecanismo idóneo para que el ministro brindara explicaciones a esta Cámara, y mucho menos creemos que el llamado a sala o la interpelación sea el instrumento adecuado.

Naturalmente, reconocemos el derecho -consagrado en la Constitución- que tiene la oposición a convocar a los ministros a sala cuando lo entienda pertinente, pero nosotros también tenemos derecho a opinar sobre la oportunidad y conveniencia de esa moción. No estamos dándole lecciones a nadie; simplemente, tenemos todo el derecho a dar nuestra opinión. Y nosotros estamos convencidos de que cuando se realizan interpelaciones por motivos que no ameritan una interpelación, en definitiva, se termina

menoscabando ese instituto, que creo que es lo que está ocurriendo aquí.

Sobre si estamos frente a un narcotraficante o no, voy a referirme a la opinión del ex ministro del Interior, el señor Bonomi; y no lo estoy aludiendo, simplemente estoy invocando declaraciones suyas que aparecieron el día de hoy en *La Diaria*.

(Interrupciones)

——Bonomi aseguró que a Pereira, el recluso fugado…

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Estoy dando una opinión sobre una persona.

(Interrupciones)

——Bonomi dijo que a Pereira lo están pintando como un líder narco cuando no lo es. Dijo que puede haber estado vinculado a la droga, como muchos que están en el delito, y que parece que Uruguay estuviera lleno de Pablos Escobar, pero no lo está.

En la misma línea, el ministro Heber dijo en rueda de prensa: "Es un señor que consumía y traficaba drogas dentro del penal; no es un narco". Me parece que son relevantes las opiniones del exministro y del actual.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: no se pueden hacer alusiones personales ni políticas.

(Interrupciones)

——Somos todos grandes, y debemos respetarnos. Debemos dejar que los diputados hablen; si es necesario, la Mesa les va a llamar la atención.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Para finalizar, señora presidenta, quiero decir que en los períodos pasados se convocaba a los ministros a sala porque el delito no paraba de crecer; el país nunca experimentó un crecimiento tan exponencial del delito como en los últimos quince años. Esa era la razón, ese era el motivo de las convocatorias a interpelación que se hacía a los ministros. Se hacían por el temor, por la inseguridad que tenía nuestra sociedad y nuestra ciudadanía. Hoy, por el aumento del delito no se puede convocar al ministro del Interior.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Entonces, se lo convoca por la fuga de un preso que fue capturado a la semana de haberse evadido del Comcar, señora presidenta. Nosotros no nos prestamos para circos políticos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Nuevamente, reiteramos que no se pueden hacer alusiones personales ni políticas. Vamos a revisar minuciosamente la versión taquigráfica.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: la gravedad del hecho por el cual el Frente Amplio propone la interpelación no remite solamente a la fuga de un presidiario de un establecimiento penitenciario, sino que está relacionada con dos jerarcas del Poder Ejecutivo: el ministro de Defensa Nacional y el ministro del Interior. Estos jerarcas que tienen mando sobre personal armado, dieron versiones diferentes en reiteración real en el marco de este hecho que acaba de suceder, en el espacio de casi una semana y media. Entonces, la gravedad del hecho no está dada porque se haya fugado una persona por el alambrado, por la puerta o por quién sabe dónde, sino porque dos responsables de la política de seguridad del Estado, como el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a través de sus jerarcas, dieron versiones distintas del hecho.

Esa es la gravedad por la cual nosotros primero sugerimos y propusimos a votación en esta Cámara un marco de trabajo como el de la comisión general, que permite un intercambio de información un poco más adecuado y acorde entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Lamentablemente, el oficialismo no acompañó el llamado en régimen de comisión general, por lo cual la oposición, el Frente Amplio -el único partido de oposición en este país-, usando sus derechos consagrados en la Constitución, llama a sala al ministro para pedirle explicaciones sobre este hecho, en el marco que es posible, que es el de la interpelación, el del llamado a sala, presidenta. Esto es enteramente

responsabilidad del oficialismo porque nosotros propusimos el llamado en régimen de comisión general y eso no fue posible.

Se nos podrá decir que esto podría haber sido hecho en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia. Puede ser. Nosotros elegimos el camino de la interpelación y el llamado a sala para que se brinde información al sistema político y a la ciudadanía acerca de esta situación puntual y sobre el conflicto de versiones que hubo entre dos representantes del Poder Ejecutivo acerca de este hecho.

El instituto de la interpelación es consagrado para la oposición y la oposición no tiene que andar preguntando al oficialismo cuándo le parece que puede usarlo, si le parece conveniente, si le parece oportuno, o vaya a saber qué otro tipo de interpretaciones que hagan de la propuesta que se trajo a sala y a votación en esta jornada, presidenta.

Muchas gracias.

25.- Prórroga del término de la sesión

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

26.- Llamado a sala al señor ministro del Interior

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señora presidenta: vamos a intentar no aludir ni adjudicar intencionalidad a nadie porque el Reglamento así lo determina.

Quiero repetir lo que ya dijeron mis compañeros y compañeras: que nuestra intención era una llamado en régimen de comisión general, pero no nos dieron los votos, y era bastante menos mediático, que es lo que se nos está adjudicando ahora. No nos dieron los votos y, entonces, no nos dejaron otra que ir por el camino siguiente, porque claramente nosotros estamos acá para controlar; para eso somos oposición. No nos dieron los votos y pensaban que íbamos a recibir al ministro con diez personas en la sala 8, lo que era un poco una tomadura de pelo hacia estos cuarenta y dos diputados y diputadas que ocupamos este lado de la Cámara.

La moción dice claramente que no llamamos al ministro solo por la huida de un preso. Hay cinco puntos. No lo llamamos solo por la huida de un preso; lo llamamos porque no sabemos si el preso se fue caminando o reptando por debajo de un alambrado, si dejó los championes o no, porque dos ministros y el director general del Ministerio del Interior dicen cosas distintas en la prensa, en Twitter -ya que también hablamos acá de qué pasa en Twitter-, y no un poco diferentes, sino que se contradicen totalmente, sin mencionar que nos enteramos diez días después de que se escapó Pereira. O sea, se ocultó no solo a la prensa, sino a la oposición y a la población en general un hecho como este. Se escapó o lo dejaron ir, no sabemos, y nos enteramos diez días después, cuando se lo captura comiendo una muza en el bar más popular de 18 de Julio y Gaboto.

Entonces, cuando nos adjudican responsabilidades, está bravo decir qué es importante o no, cuando en el período pasado citamos al ministro porque se tiró una garrafa desde el Estadio Centenario. Citamos a un ministro; hicimos una comisión especial que duró meses; volvimos a citar al ministro; volvimos acá; fuimos a los medios de prensa; hicimos un ruido terrible. Ahora es porque se escapa un preso, lo esconden, la noticia la esconden, los jerarcas se contradicen y porque no sabemos si no nos quieren decir la verdad o no tienen idea de cuál es la verdad; lo cierto es que no nos la dicen. Queremos que nos respondan solo eso. Y sí, puede ser que suene a circo, como se dijo acá, sin aludir a nadie; puede ser. Yo creo que no es circo. Ahora bien, si fuera circo, aprendimos a hacerlo durante quince años de escuchar a otra oposición.

Muchas gracias.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señora presidenta: lo interesante de algunas cosas es ver cómo la realidad supera la fantasía. Si nosotros escucháramos que alguna serie de hechos que voy a relatar ahora sucedió en algún lugar lejano, quizás, como dice el dicho, en la villa de la Calamuchita, podríamos decir que esto es digno de una serie de Netflix. Se escapa un individuo que está recluido por narcotráfico. Bien. El tema es que se oculta el hecho -siempre en Calamuchita, ¿no?- y por la prensa se enteran catorce o quince días después la población, el Parlamento y quién sabe quién más de que se había escapado.

Resulta, además, que después las versiones de prensa dicen que no se escapó, que lo dejaron salir, como en la serie *El marginal*, para que fuera a buscar algún dinero; siempre por las versiones de prensa de Calamuchita. Pero el ministro responsable allí, en Calamuchita, dice que se escapó porque hizo un boquete, y entonces muestran toda una puesta en escena de una ropa allí colgada y que se escapó no por la puerta, sino por otro lado. Y resulta que el otro ministro de Calamuchita, que es el que cuida el cerco perimetral, dice: "No; no. Hermano: mis soldados no dejaron escapar a nadie por acá". Entonces, la trama de la serie se pone bastante más interesante. Resulta que es atrapado el fugado de Calamuchita en un lugar céntrico, donde estaba comiendo una muzarela con una Sprite; nunca vamos a saber si pedía fainá de orillo o no, pero una muza y una Sprite tenía, en un lugar muy céntrico, muy cerca de la Jefatura de Policía de Calamuchita. Y ahí empieza una sucesión peor de hechos. El ministro del Interior de esa localidad lejana dice que este señor que se había fugado no es narcotraficante; es un señor que vende estupefacientes en el patio de la cárcel, algo así como un emprendedor carcelario; está de moda el emprendedurismo, ¿no? Tiene esa voluntad de superarse el señor y se ve que al ministro del Interior de ese lugar lejano le parece…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señora presidenta: yo sé que se me terminó el tiempo, pero déjeme terminar una cosa en serio.

El artículo 119 de la Constitución de la República dice que con un tercio de votos se puede pedir la interpelación de un ministro. Está en la Constitución de la República, la que todos juramos respetar.

Entonces, ¿cuál es el problema de que se cumpla con la Constitución de la República?

Muchas gracias, también por el tiempo extra, presidenta.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: yo creo que hay que reivindicar y no bastardear los institutos de contralor parlamentario ni el rol de contralor que tienen la minoría en este caso y el Frente Amplio como oposición.

Los institutos de contralor parlamentario tienen una gradualidad y todos son previstos legal o constitucionalmente. Intentamos, como bancada, transitar ese camino de gradualidad. No fuimos por la interpelación como primera medida, sino que pedimos uno de los pasos primarios que hay de contralor como es el de la convocatoria en régimen de comisión general. La verdad es que no entiendo por qué esa posibilidad nos fue negada. ¡Sinceramente!

El hecho de que se diga que el ministro va a concurrir a una comisión no puede presentarse como una posibilidad de contralor, cuando en realidad las comisiones están previstas para que los ministros respectivos concurran regularmente a dar explicaciones. En este caso, el Frente Amplio, como partido de oposición, quería ejercer el rol de contralor de cuatro puntos claramente establecidos, y lo quería hacer a través de una comisión general.

No existen fundamentos para que haya sido negada, sinceramente, porque cuando quienes en la actualidad son gobierno eran oposición reclamaban transparencia, reclamaban el intercambio permanente entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y veían cómo permanentemente venían a este ámbito quienes en su momento integraban el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, nada de gravedad tiene utilizar mecanismos de contralor parlamentario por quien en este momento está ejerciendo el rol de oposición.

Reitero que tuvimos que ir un paso más allá y convocar a una interpelación porque, lamentablemente, el mecanismo anterior, que hubiera sido correcto, que

era el que queríamos transitar, el de la comisión general, nos fue negado sin motivos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es por eso que tuvimos que llegar a fundamentar afirmativamente la necesidad de interpelar al ministro del Interior.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señora presidenta: hoy se ha pisoteado bastante el Reglamento, pero yo voy a tratar de no hacerlo.

Presidenta: nosotros entendemos que se podría haber evitado esta interpelación. Lamentablemente, decisiones que vimos aquí nos obligan a esta interpelación. Nosotros creemos que es importante que el ministro responda, por ejemplo, con relación a la situación que hoy se está viviendo en las cárceles -que fue empeorada por la LUC y que tanto el comisionado parlamentario penitenciario como la Institución Nacional de Derechos Humanos están señalando que es dramática- y con relación a la situación de maltrato que se está viviendo en muchas comisarías y en la calle, que fue habilitada por la LUC. Esto lo dicen los defensores de oficio, no lo decimos nosotros. Entonces, creemos que el ministro tiene que responder sobre estas situaciones.

Yo creo que es muy grave que un día se diga que una persona se fugó por la puerta de una cárcel, que van a investigar porque se trata de un narco muy peligroso y que a la semana se diga que esa persona no era un narco muy peligroso, que en realidad era una persona que vendía drogas pero que no era narco, y que primero se diga que recibió apoyo desde adentro de la cárcel y después se diga que se fue por un boquete.

¡Ese boquete no existe!, pero se fue por el boquete. Y lo dice el ministro de Defensa Nacional.

Entonces, si esto no llama la atención de los señores diputados del gobierno, sepan que sí llama la atención de la oposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: es un fundamento de voto, así que puedo hacer uso de la palabra, porque parece que ahora hasta se cuestiona que hable en dos circunstancias y en el fundamento de voto también.

En definitiva, como hizo el diputado preopinante, voy a cumplir estrictamente con el Reglamento.

Como me gusta cumplir con el Reglamento y trato de hacerlo cada vez que tengo oportunidad, me voy a permitir leer una nota de *El Observador,* del domingo 30 de junio de 2019. Dice así: "Una semana de silencio del ministro" -¡piii!, para cumplir con el Reglamento- "tras la fuga de Morabito. El Ministro" -¡piii!, para cumplir con el Reglamento- "sigue sin dar explicaciones públicas".

En una nota de *El País,* de 10 de julio de 2019, consultado el señor ministro piii, a más de quince días de la fuga: "[…] ¿tiene indicios el señor ministro" -¡piii!- "de si Morabito se encuentra en el país? […]", responde: "[…] nosotros no podemos afirmar ni que está ni que no está en el país". Ni frío ni calor. ¡Cero grado!

Señora presidenta: realmente a lo largo de la sesión del día de hoy, en los últimos dos temas que hemos tratado, nos hemos preguntado y hemos intentado contestarnos. ¿Y sabe qué? No hemos logrado respondernos. Yo le voy a transmitir a usted, señora presidenta, qué preguntas nos hicimos y qué preguntas no logramos respondernos. La interpelación, ¿es porque se fugó un preso o porque lo logramos recapturar? La interpelación, ¿es porque aumentaron los delitos o porque los estamos logrando bajar? Señora presidenta, ¿la interpelación es porque aumenta el narcotráfico o porque estamos combatiéndolo como no se ha hecho hasta ahora? La interpelación, ¿es porque liberamos presos o porque logramos aumentarlos a lo largo del último año de gestión?

Señora presidenta, sinceramente, yo le voy a pedir a usted, que hoy en ejercicio de su potestad -es la presidente de la Cámara- no se arrepienta de la interpelación, porque ya tuvimos un episodio el año pasado donde se anunció con bombos y platillos una interpelación al entonces ministro Larrañaga hasta que

los hechos se dieron de bruces contra la realidad ¡Hablaron y hablaron respecto a la plaza Líber Seregni hasta que se les mostró los videos! Y después, permanecieron calladitos la boca. Se ve que tienen que volver a ver las pruebas para callarse la boca.

Lo que le pido, señora presidenta, es que no se arrepienta. Queremos la interpelación, queremos escuchar al ministro y queremos que se den las explicaciones.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Vamos a revisar la versión taquigráfica porque no se pueden hacer alusiones personales ni políticas.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 5)

ELSA CAPILLERA

1era. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes